Funcionarios de Pemex y "Mono" Muñoz, socios y cómplices de huachicol



Rafael Ortiz P. 13

DIARIO amanecer $10 Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui | Lo Nuevo en Periodismo | Viernes 27 de noviembre de 2026 Año XXXIV No. 13781

Edomex, entre baches y contratos millonarios, ¿dónde está el dinero?



Más de **8 mil 354 millones de pesos** habría recibido la empresa encargada de **conservar carreteras y vialidades mexiquenses** hasta diciembre de 2025, mientras una **cláusula contractual** le permite suspender trabajos **sin dejar de cobrar**, el convenio **permanecerá vigente hasta 2032**.

Karina Rocha P. 7

Revisarán presupuesto del IEEM para garantizar elecciones de 2027



Redacción P. 3

PAN Edomex exige investigar posibles fosas clandestinas en La Marquesa



Martha Romero P. 6

Olvidaba decir...

Que entre versiones sobre su presunta detención y posible asesinato, ***José Alfredo Hurtado Olascoaga,*** *alias* **"El Fresa",** señalado como uno de los principales dirigentes de **La Nueva Familia Michoacana,** volvió a generar incertidumbre ayer jueves, incluso la *versión inicial de su captura fue posteriormente retirada por quien la difundió*, mientras las autoridades federales ***no han confirmado su muerte ni detención,*** lo verdaderamente preocupante es que, independientemente del paradero de este personaje, ***la extorsión y el sometimiento de comerciantes, empresarios y productores*** del sur mexiquense siguen demandando respuestas, ***¿hasta cuándo tendrán certeza y seguridad sus habitantes?***

Circulación certificada por ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C. FOLIO 00151-RHY Precio ejemplar $10.00. Dólar: 18.44 a la venta; 17.44 a la compra. Toluca: 17 Máx., 4 Mín



Verificación vehicular tendrá horarios extendidos

Los automovilistas con engomado verde y placas terminación 1 y 2 podrán aprovechar jornadas extendidas para realizar el trámite y evitar sanciones.

Los Centros de **Verificación Vehicular** del Estado de México ampliarán sus horarios de atención durante los últimos días de noviembre, con el propósito de facilitar a los automovilistas el cumplimiento de este trámite ambiental, particularmente a quienes tienen vehículos con engomado verde y placas con terminación **1 y 2.**

De acuerdo con el calendario anunciado, este jueves 26 y viernes 27 de noviembre los verificentros brindarán servicio hasta las 20:00 horas; el sábado 28 atenderán hasta las 19:00 horas, mientras que el lunes 30 nuevamente extenderán sus actividades hasta las 20:00 horas.

Esta medida representa una oportunidad para los propietarios de vehículos que deben cumplir con la verificación correspondiente al periodo octubre-noviembre, por lo que se recomienda aprovechar los horarios adicionales para evitar contratiempos y posibles sanciones por incumplimiento.

Para realizar el trámite es indispensable agendar una cita a través del portal **citaverificacion.edomex.gob.mx,** donde los usuarios podrán seleccionar el **Centro de Verificación Vehicular** de su preferencia.

Una vez concluido el procedimiento, los automovilistas podrán obtener el holograma correspondiente, ya sea 0, 1 o 2, de acuerdo con las condiciones y características de su vehículo.

Además de ser una obligación ambiental, la verificación vehicular contribuye al control de las emisiones contaminantes generadas por los automotores y al mejoramiento de la calidad del aire.

Por ello, se exhorta a los conductores a no dejar el trámite para el último momento y aprovechar la ampliación de horarios para mantener sus vehículos en regla.



UAEMéx fortalece la investigación científica en sus espacios académicos

La rectora Martha Patricia Zarza Delgado destacó que el equipamiento responde a las necesidades estudiantiles y fortalece el aprendizaje y desarrollo académico en posgrados.

La investigación y la formación científica de estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México **(UAEMéx)** contarán con mejores herramientas para su desarrollo, mediante la entrega de 10 microscopios destinados al equipamiento de laboratorios de investigación, como resultado del Programa para el Fortalecimiento de Laboratorios de Ciencia derivado del Diagnóstico de Necesidades de Laboratorios realizado por la Secretaría de Ciencia y las peticiones estudiantiles.

La rectora de la **UAEMéx,** Martha Patricia Zarza Delgado, destacó que esta iniciativa responde a las demandas del estudiantado por disponer de mejores herramientas y equipos que les permitan fortalecer sus investigaciones y realizar prácticas de laboratorio en condiciones adecuadas. Asimismo, subrayó la importancia de atender las necesidades planteadas directamente por las comunidades universitarias.

Por su parte, la titular de la Secretaría de Ciencia, Arianna Becerril García, informó que la entrega de los 10 microscopios permitirá fortalecer las actividades académicas, experimentales y de investigación en distintos centros de investigación y espacios académicos.

Entre los equipos distribuidos se encuentran un microscopio destinado al laboratorio de Sistemas Bio sustentables de la Facultad de Cien cias; uno para el laboratorio de Fitopatología de la Facultad de Ciencias Agrícolas, otro para el



Laboratorio de Diagnóstico Molecu lar del Centro de Investigación y Es tudios Avanzados en Salud Animal (**CIESA**), perteneciente a la Facul tad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, otro para el Laboratorio Ana lítico del Centro Universitario Temascaltepec y otro para el Centro de Investigación de la **Facultad de Odontología**, éste último beneficiando al Doctorado en Ciencias de la Salud, la Maestría en Ciencias Odontológicas, y a las especialidades de endodoncia, odontopediatría, así como cirugía oral y maxilofacial. También se contempla entregar equipamiento para los centros universitarios **Valle de Chalco, Amecameca, Tenancingo, Zumpango y Atlacomulco.**

Durante la entrega, Zarza Delgado y Becerril García coincidieron en la importancia de fomentar el trabajo colaborativo entre los espacios académicos e hicieron un llamado a las comunidades beneficiadas para compartir los laboratorios y sus equipos, con el propósito de am pliar las oportunidades de aprendizaje, experimentación e investigación a un mayor número de estudiantes.

DIARIO amanecer
DEL ESTADO DE MÉXICO
Lo Nuevo en Periodismo

REPORTEROS ●Efraín Morales ●Edith Romero Nava ●Roberto Meléndez ●Alejandro Romero
SISTEMAS ● FOTOMECÁNICA ●
ROTATIVAS ●Gilberto García ●Raúl Ramirez PRODUCCIÓN● Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI
PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

Dra. KARINA ROCHA
DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA
DIRECTORA DE EDICIÓN

KARIME LIBIEN ROCHA
SUBDIRECTORA ADJUNTA

†JUAN LÓPEZ CRUZ
DIRECTOR

DIARIO AMANECER, periódico lunes a viernes, Número 13780, 27 de Noviembre de 2026. Editor responsable: **Naim Libien Kaui**. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **Nº: 04-2022-040809182700-101;** Certificado de Licitud de Título y Contenido número: **17634.** Reg. Gráfico: **038/0390.** Domicilio de la publicación: Paseo Tollocan Número 813, Colonia Valle Cerde, C.P. 50140, Toluca, Estado de México y Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tels. 722-134-00-00 con 14 líneas y 55-10-55-55-00 con 14 líneas. Imprenta: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-55-55-00. Distribuidor: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-55-55-00. AGENCIAS INFORMATIVAS: EXC-ANE, ASIC, PRESSLINK ON LINE, AME, MVT. **CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C.** FOLIO **01781-RHY.** CORREO ELECTRÓNICO: **amanecerenlinea@hotmail.com**

GRUPO unomásuno

Congreso mexiquense busca intervenir en agenda metropolitana

La iniciativa busca incorporar al Congreso en el seguimiento de acuerdos sobre movilidad, servicios públicos y ordenamiento territorial.



MARTHA ROMERO

Ante la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre autoridades estatales y municipales, la diputada de Morena, Selina Trujillo Arizmendi, presentó una iniciativa para establecer la participación del **Congreso del Estado de México** en el seguimiento de los acuerdos metropolitanos, particularmente aquellos relacionados con movilidad, servicios públicos, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La propuesta contempla otorgar a la Junta de Coordinación Política de la Legislatura mexiquense la facultad de designar a los representantes del **Poder Legislativo** que participarán en estos mecanismos, con la finalidad de ampliar el seguimiento institucional de las decisiones que repercuten directamente en las condiciones de vida de millones de habitantes.

Los problemas metropolitanos representan uno de los principales desafíos para el Estado de México, donde el crecimiento urbano desordenado, la insuficiencia del transporte público, la escasez de agua potable, la contaminación ambiental y las deficiencias en infraestructura evidencian la necesidad de establecer políticas públicas que trasciendan los límites municipales.

La participación legislativa permitiría conocer los compromisos asumidos por las autoridades involucradas, revisar sus alcances e identificar necesidades presupuestales y modificaciones jurídicas que contribuyan a solucionar problemáticas compartidas.

El reto, evitar más burocracia

Sin embargo, la incorporación de representantes legislativos deberá traducirse en resultados concretos y no solamente en la ampliación de estructuras burocráticas, reuniones institucionales o acuerdos que terminen archivados sin generar beneficios tangibles para la población.

Uno de los principales cuestionamientos será determinar cuáles serán las atribuciones de los diputados designados, qué mecanismos tendrán para evaluar el cumplimiento de los compromisos metropolitanos y cómo informarán a la ciudadanía sobre los avances obtenidos.

Asimismo, resultará indispensable garantizar que la representación legislativa responda a criterios técnicos y no exclusivamente a intereses partidistas, considerando que las decisiones metropolitanas involucran necesidades que requieren soluciones conjuntas, independientemente de las fuerzas políticas que gobiernen cada municipio.

La iniciativa abre la posibilidad de fortalecer la vigilancia legislativa sobre proyectos estratégicos, aunque su efectividad dependerá de las responsabilidades, obligaciones y mecanismos de transparencia que finalmente sean establecidos.

El desafío del **Congreso mexiquense** será demostrar que su intervención puede contribuir a resolver problemas históricos de las zonas metropolitanas, sin duplicar funciones ni convertir la coordinación gubernamental en otro ejercicio administrativo carente de resultados verificables.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Ezequiel Chávez, número 76, Colonia Magisterial Vista Bella, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050.
TEL. 55-90116463 55- 90116463 email: aporras@notaria91.mx

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número **47,674**, de fecha 9 de noviembre del año 2026, se llevó a cabo ante mí, la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA LOPEZ BARAJAS, que otorga la señorita MARIANA LOPEZ BARAJAS, en su carácter de única y universal heredera y Albacea.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
exp. 4593 JRR/kghl*.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA NÚMERO 91 DEL ESTADO DE MÉXICO

Avenida Ezequiel Chávez, número 76, Colonia Magisterial Vista Bella, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54050.
TEL. 55- 90116463 55- 90116463 email: aporras@notaria91.mx

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número **47,664**, de fecha 03 de noviembre del año 2026, se radicó ante mí, la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JUAN FRANCISCO ENHORABUENA MORENO, que otorga la señorita MICHELLE ALEXANDRA ENHORABUENA GONZALEZ, en su carácter de hija del autor de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO
exp. 4564 JRR/kghl*.

Revisarán presupuesto del IEEM para garantizar elecciones de 2027

Francisco Vázquez, presidente de la Jucopo, adelantó que harán una reasignación de recursos para atender las necesidades del órgano electoral, pero es necesario ajustar gastos y generar ahorros.

MARTHA ROMERO

El presupuesto que recibirá el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) para organizar los comicios de 2027 será revisado por el Congreso mexiquense, con la intención de garantizar los recursos necesarios para el proceso, pero sin comprometer las finanzas de otras áreas, informó el presidente de la Junta de Coordinación Política **(Jucopo)**, el legislador Francisco Vázquez Rodríguez.

Explicó que la propuesta actual presenta una diferencia de aproximadamente mil 600 millones de pesos respecto a lo solicitado por el organismo, por lo que se buscará ajustar la cantidad mediante una redistribución presupuestal que permita cubrir los gastos indispensables para la jornada electoral.

Señaló que las estimaciones del Instituto deben revisarse, debido a que, desde su perspectiva, se tomaron como referencia presupuestos de años electorales anteriores sin considerar que durante 2025 no hubo elecciones locales, lo que habría generado diferencias en los cálculos.

Para resolverlo, indicó que se realizarán reuniones con las secretarías de Finanzas y General de Gobierno, además de representantes de los organismos involucrados, a fin de determinar cuánto dinero requiere realmente el **IEEM.**

Sostuvo que el objetivo no es limitar la operación del Instituto, sino encontrar mecanismos de ahorro que no afecten las actividades necesarias para garantizar elecciones democráticas y pacíficas.

Entre los gastos que deberán contemplarse, Vázquez Rodríguez mencionó la contratación de alrededor de ocho mil trabajadores eventuales, sus respectivos salarios y liquidaciones, además de la impresión de boletas, los materiales electorales y el funcionamiento de las juntas municipales y distritales.

También consideró necesario que el organismo avance en la preparación de algunos procedimientos y en las cotizaciones con proveedores, pues manifestó preocupación por los tiempos que restan para organizar la elección, particularmente después de que se realizaron modificaciones para ampliar el periodo de preparación.

Aseguró que existe comunicación con la consejera presidenta del **IEEM** y las distintas fuerzas políticas coinciden en la importancia de contar con condiciones presupuestales para desarrollar los comicios del próximo año.

En cuanto al paquete fiscal de 2027, adelantó que las comisiones legislativas podrían comenzar su análisis el próximo martes, mientras que el Congreso tendrá hasta el 15 de diciembre para concluir la discusión y aprobación del presupuesto.

Por último, reiteró que el Instituto contará con el respaldo del Poder Legislativo para cumplir con sus responsabilidades, aunque insistió en que será necesario revisar sus requerimientos y ajustar los recursos sin poner en riesgo la organización electoral.



FRANCISCO VAZQUEZ

Recibe Ricardo Moreno Premio de Innovación y Buenas Prácticas 2026

La asociación distingue las es trategias para fortalecer la se guridad hídrica, modernizar la infraestructura y mejorar el servicio.



El esfuerzo de Toluca para fortalecer la seguridad hídrica y mejorar los servicios de agua potable y saneamiento obtuvo un reconocimiento nacional, al recibir el Premio de Innovación y Buenas Prácticas 2026, en la categoría de Grandes Operadores, durante la **XXXVIII Convención Anual y Expo ANEAS.**

El Presidente Municipal, Ricardo Moreno, acompañado por el titular del Organismo Agua y Saneamiento de Toluca (**OAyST**), Alberto Isaac Valdés, recibió esta distinción de manos del Vicepresidente de Asuntos Internacionales de la Asociación Nacional de Entidades de Agua y Saneamiento de México **(ANEAS),** Luis Vega Ricoy, la cual reconoce las experiencias innovadoras y las acciones implementadas para mejorar la gestión del recurso y garantizar mejores servicios a las familias toluqueñas.

Durante la ceremonia, el alcalde recordó que, al inicio de su gestión, Toluca enfrentaba un importante desafío debido a la disminución del caudal proveniente del Sistema Cutzamala, cuya aportación pasó de aproximadamente 900 a 230 litros por segundo, situación que obligó a emprender acciones inmediatas para encontrar nuevas fuentes de abastecimiento y aprovechar mejor las concesiones existentes



Ante este panorama, explicó que el **Plan Hídrico 2025-2050** se convirtió en la hoja de ruta para transformar la operación del organismo, mediante un diagnóstico integral y un balance hídrico que permitió identificar **5.08 millones de metros cúbicos de volumen concesionado disponible para su aprovechamiento.**

Como parte de este encuentro, el edil toluqueño participó en el conversatorio Gobiernos locales como impulsores de la seguridad hídrica: innovación, infraestructura y cercanía con la ciudadanía, donde compartió experiencias y estrategias con autoridades municipales de distintas entidades para enfrentar los desafíos del sector.

Entre los resultados que respaldan esta distinción destaca la perforación de 21 nuevos pozos, que representan un caudal de 545 litros por segundo y benefician a 313 mil 920 habitantes. A ello se suma la rehabilitación de 28 pozos ya existentes, con un incremento de 178 litros por segundo, equivalente a 25% de mejora en su capacidad de suministro, entre otras acciones estratégicas que en conjunto permitieron elevar el caudal de 563 a 741 litros por segundo y ampliar el beneficio a 458 mil 640 habitantes.

La **XXXVIII Convención Anual y Expo ANEAS 2026** reúne a autoridades, especialistas, organismos operadores y representantes del sector para intercambiar conocimientos, impulsar soluciones y fortalecer la coordinación ante los retos de disponibilidad, distribución y saneamiento del agua en México.

Protección Civil alerta por bajas temperaturas en Edomex

Se prevén temperaturas de hasta -8 grados en las zonas montañosas de la entidad; diciembre registrará cuatro sistemas frontales.

Durante la temporada 2026-2027, el Estado de México podría resentir los efectos de alrededor de 24 frentes fríos, cuatro de ellos en diciembre, de acuerdo con estimaciones del **Departamento de Meteorología de Protección Civil del Estado de México.**

Ante este panorama, la dependencia señaló que se esperan bajas temperaturas, heladas y condiciones climáticas extremas, principalmente en las regiones montañosas de la entidad.

De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Meteorología de Protección Civil del Estado de México, las zonas de mayor altitud podrían registrar temperaturas mínimas de entre **-8 y -5 grados Celsius**, mientras que en las regiones noroeste y centro del territorio mexiquense los termómetros podrían acercarse a los cero grados.

A nivel nacional, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) pronostica la entrada de 56 frentes fríos entre septiembre de 2026 y mayo de 2027. Diciembre será uno de los meses con mayor actividad, al contemplar nueve sistemas frontales.

Ante este panorama, las autoridades de Protección Civil mantienen especial vigilancia en las comunidades ubicadas a más de tres mil metros sobre el nivel del mar, donde las bajas temperaturas representan un mayor riesgo para la población.

Como parte de las medidas preventivas, en coordinación con los gobiernos municipales se supervisa la disponibilidad de los inmuebles destinados a funcionar como refugios temporales, con el propósito de habilitarlos en caso de que las condiciones climatológicas lo requieran.

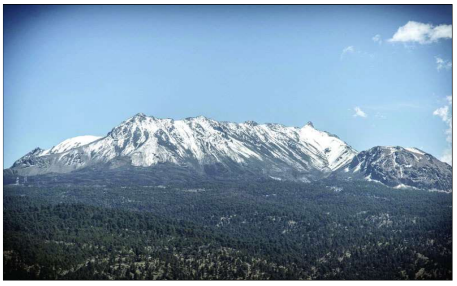

Para reducir los riesgos durante esta temporada, Protección Civil recomienda a la población tomar precauciones, especialmente durante las noches y las primeras horas del día.

Protección Civil recomienda a la población utilizar varias capas de ropa y prestar especial atención a niñas, niños, personas adultas mayores y animales de compañía; evitar el uso de anafres, braseros o cualquier dispositivo de combustión en espacios cerrados para prevenir intoxicaciones por monóxido de carbono.

Asimismo, quienes visiten zonas montañosas deben consultar el pronóstico del tiempo, informar a sus familiares sobre la ruta prevista y respetar los cierres de acceso.

Investiga CODHEM queja por presunto acoso laboral contra periodista del Sistema Mexiquense

El titular del organismo, Víctor Leopoldo Delgado Pérez, confirmó que ya se da trámite y seguimiento a una inconformidad presentada por personal de la televisora pública estatal.

Mireya Álvarez

Toluca, México.- La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (**CODHEM**) mantiene abierta una investigación por presunto acoso laboral en agravio de una persona vinculada al ejercicio periodístico dentro de la televisora pública estatal, confirmó el titular del organismo, **Víctor Leopoldo Delgado Pérez.**

Cuestionado sobre las denuncias de reporteros y trabajadores que señalan haber sido separados de sus cargos de manera injustificada en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, el ombudsperson mexiquense precisó que el organismo recibió una inconformidad formal a la cual ya se le da trámite y seguimiento institucional.

Delgado Pérez explicó que la intervención de la **CODHEM** se centra estrictamente en posibles violaciones a derechos humanos derivadas de conductas de hostigamiento o acoso laboral, diferenciando este ámbito de las controversias estrictamente contractuales.

Asimismo, informó que el expediente en curso analiza presuntas vulneraciones a la dignidad e integridad del trabajador por posible acoso laboral dentro de la institución.

Respecto a los reclamos por despidos injustificados y prestaciones, el titular de la Comisión puntualizó que existen tribunales laborales especializados a los que los afectados pueden acudir para presentar las demandas correspondientes en defensa de su derecho al trabajo.

La confirmación de este expediente en trámite ocurre en el contexto de las denuncias públicas hechas por extrabajadores del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, quienes han acudido a diversas instancias defensoras y órganos de control para señalar presuntas prácticas de hostigamiento y vulneraciones a sus derechos fundamentales.



VÍCTOR LEOPOLDO DELGADO PÉREZ



En Edomex

Nacionalidad única, nueva barrera para gobernar

La reforma constitucional impulsada por Delfina Gómez y Maurilio Hernández restringe las aspiraciones políticas de mexicanos con doble nacionalidad, abre cuestionamientos sobre los derechos político-electorales y sus posibles repercusiones en la sucesión gubernamental de 2029.

Martha Romero

En medio de los preparativos políticos rumbo a los próximos procesos electo**rales, el** Congreso del Estado de México incorporó a su agenda de este jueves la discusión de una reforma al artículo 68 de la Constitución mexiquense, mediante la cual se pretende establecer la nacionalidad mexicana única como requisito indispensable para acceder a la gubernatura, disposición que abre un debate sobre la igualdad de derechos, la participación democrática y las restricciones impuestas a quienes poseen doble nacionalidad.

La propuesta, impulsada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez y el diputado morenista Maurilio Hernández González, plantea modificar las fracciones **I, V, VI y VIII** del referido artículo constitucional, bajo el argumento de armonizar la legislación estatal con la reforma federal publicada el pasado 7 de octubre, aunque dicha adecuación no elimina los cuestionamientos sobre sus consecuencias políticas y jurídicas.

El dictamen establece que quienes aspiren a gobernar la entidad deberán renunciar a cualquier otra nacionalidad antes de solicitar su registro como candidatos, además de mantener exclusivamente la mexicana durante el ejercicio de sus funciones, una condición que limita las posibilidades de participación política de ciudadanos que adquirieron otra nacionalidad por circunstancias familiares, migratorias o personales.

La modificación resulta especialmente relevante en una entidad caracterizada por la migración, donde numerosas familias mantienen vínculos con Estados Unidos y otros países, sin que ello necesariamente represente una disminución de su identidad mexicana, compromiso social o capacidad para desempeñar responsabilidades públicas.

¿Una reforma con destinatario político?

Aunque los promotores de la modificación constitucional sostienen que se busca garantizar la soberanía nacional y evitar posibles conflictos de intereses extranjeros, resulta indispensable cuestionar si poseer una segunda nacionalidad constituye realmente una amenaza para el ejercicio del poder público, cuando la honestidad, la responsabilidad institucional y el respeto a las leyes deberían representar elementos fundamentales para evaluar a cualquier aspirante.

Durante la discusión en comisiones, los representantes del **PAN, PRI** y **Movimiento Ciudadano** votaron en contra del dictamen, evidenciando las diferencias políticas que acompañan una modificación constitucional cuyos efectos podrían alcanzar directamente la sucesión gubernamental de 2029.

El momento político en que se impulsa esta reforma también merece atención, particularmente porque la modificación de los requisitos de elegibilidad podría alterar las posibilidades de participación de determinados perfiles, aunque hasta ahora no existen elementos que permitan acreditar que la iniciativa tenga un destinatario específico.

Otro aspecto que requiere precisión es el procedimiento mediante el cual los aspirantes deberán acreditar la renuncia efectiva a una nacionalidad extranjera, considerando que los trámites dependen también de legislaciones y autoridades de otros países, circunstancia que podría generar controversias durante el registro de candidaturas.

El Congreso mexiquense tiene la responsabilidad de explicar los alcances de esta disposición, garantizar certeza jurídica y evitar interpretaciones discrecionales que puedan convertirse en instrumentos de exclusión política.

La defensa de la soberanía nacional no debería impedir el debate sobre los derechos ciudadanos, particularmente cuando una reforma constitucional puede reducir las alternativas electorales disponibles para millones de mexiquenses.

Rumbo a 2029, la discusión no solamente gira alrededor de quién podrá gobernar el Estado de México, sino también de las condiciones bajo las cuales la ciudadanía podrá elegir libremente a sus gobernantes.





PAN Edomex exige investigar posibles *fosas clandestinas* en *La Marquesa*

Tras la localización de cuatro cuerpos en junio pasado y nuevas denuncias de colectivos de madres buscadoras, Acción Nacional pidió a la FGJEM ampliar las investigaciones y garantizar seguridad a quienes participan en las labores de búsqueda.



MARTHA ROMERO

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional (PAN) en el Estado de México pidió a las autoridades estatales profundizar las investigaciones sobre la posible existencia de más **fosas clandestinas en la zona de La Marquesa,** en el municipio de Ocoyoacac, luego de las recientes denuncias de colectivos de madres buscadoras.

Recientemente, los colectivos denunciaron la presencia de fosas clandestinas y posibles restos óseos en zonas boscosas y alrededores de cabañas en La Marquesa, acusando omisión y falta de atención de las autoridades estatales encabezadas por la gobernadora **Delfina Gómez Álvarez** frente a la crisis de desapariciones.

Reclamaron que, durante su campaña como candidata a la gubernatura, prometió atender a los colectivos, pero hasta ahora no ha cumplido.

Las madres buscadoras explicaron que regresan a puntos donde antes hallaron restos porque, aseguran, siguen utilizando la zona para abandonar cuerpos

En este contexto, el albiazul señaló que la localización de cuatro cuerpos en fosas clandestinas en junio pasado, así como los nuevos señalamientos de los colectivos, hacen necesario investigar a fondo la región y determinar si existen otros puntos utilizados para ocultar restos humanos.

Ante esta situación, Acción Nacional solicitó a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México **(FGJEM)** ampliar las indagatorias, realizar las diligencias necesarias para localizar posibles restos humanos y garantizar su identificación mediante procedimientos científicos.

Asimismo, pidió al Gobierno estatal establecer comunicación directa con los colectivos de búsqueda, brindarles acompañamiento institucional y garantizar condiciones de seguridad durante sus recorridos y actividades.

El partido consideró que las madres buscadoras no deben enfrentar solas las labores de localización de personas desaparecidas, al señalar que corresponde a las instituciones asumir la responsabilidad de buscar, investigar y ofrecer respuestas a las familias.

Finalmente, sostuvo que los casos de desaparición no deben normalizarse ni quedar únicamente registrados en cifras o expedientes sin resolver, pues detrás de cada persona desaparecida existe una familia que espera conocer su paradero y acceder a la verdad y la justicia.

Edomex, entre baches y contratos millonarios. ¿Dónde está el dinero?

Más de 8 mil 354 millones de pesos habría recibido la empresa encargada de conservar carreteras y vialidades mexiquenses hasta diciembre de 2025, mientras una cláusula contractual le permite suspender trabajos sin dejar de cobrar, el convenio permanecerá vigente hasta 2032.

KARINA ROCHA



La crisis de infraestructura vial que enfrenta el Estado de México contrasta escandalosamente con los **recursos millonarios** comprometidos desde hace más de una década para garantizar la conservación de carreteras y avenidas, mientras los automovilistas padecen diariamente baches, hundimientos, socavones y daños en sus vehículos, el gobierno estatal mantiene vigente un contrato que ha representado desembolsos superiores a los **8 mil 354 millones de pesos,** sin que las condiciones de numerosas vialidades correspondan a semejante inversión.

El contrato de Prestación de Servicios (**PPS**), firmado el 24 de febrero de 2011, durante el gobierno de **Enrique Peña Nieto**, con Empresa Mexiquense Conservado ra de Vialidades, estableció un compromiso financiero de **7 mil 980 millones de pesos,** ajustable anualmente conforme a la inflación, cuya conclusión está prevista para el 30 de septiembre de 2032, lo que compromete recursos públicos incluso más allá de la administración de Delfina Gómez Álvarez.

Una cláusula que permite cobrar sin trabajar

Uno de los aspectos más cuestionables del instrumento contractual es la denominada cláusula de "**No Disponibilidad**", mediante la cual la empresa puede suspender sus obligaciones de mantenimiento cuando se acredita la intervención de terceros, como ayuntamientos, organismos operadores de agua o la **Comisión Federal de Electricidad,** conservando, bajo determinadas condiciones, el derecho a recibir íntegramente la contraprestación económica.

Al comienzo de la actual administración estatal fueron identificados 372 documentos de **"No Disponibilidad",** que afectaban 125 de las 133 secciones técnicas contempladas en el proyecto, es decir, aproximadamente **94 por ciento** de las secciones contratadas presentaban restricciones para recibir mantenimiento efectivo, situación que evidencia la necesidad de revisar las condiciones bajo las cuales fueron comprometidos los recursos de los mexiquenses.

Aunque se informó sobre la revocación de 68 de esos documentos, permanece pendiente conocer cuántos tramos han recuperado efectivamente el servicio, cuáles continúan excluidos del mantenimiento y cuánto dinero ha recibido la compañía por periodos en los que estuvo exenta de realizar determinados trabajos.

Millones en pagos, sanciones insuficientes

Hasta diciembre de 2025, la empresa habría recibido más de **8 mil 354 millones de pesos**, mientras las penalizaciones económicas por incumplimientos ascendían a solamente 19 millones de pesos, una cantidad equivalente a menos del 0.23 por ciento de las contraprestaciones acumuladas, proporción que obliga a cuestionar la eficacia de los mecanismos de vigilancia contractual.

El proyecto comprendía inicialmente 70 carreteras y vialidades, número que posteriormente disminuyó a 56, con una extensión aproximada de 636 kilómetros distribuidos en 48 municipios, modificaciones que ameritan una revisión exhaustiva para determinar si la reducción de las obligaciones empresariales estuvo acompañada de disminuciones proporcionales en los pagos gubernamentales.

En mayo de 2025, la administración estatal recuperó el control del Periférico Norte, tanto de carriles centrales como laterales, anunciando un ahorro estimado de **400 millones 200 mil pesos**, mientras el sexto convenio modificatorio estableció un precio contractual de referencia superior a **7 mil 842 millones de pesos**, más impuestos y ajustes correspondientes.

¿Está pagando dos veces el gobierno?

Durante noviembre de 2026, el gobierno mexiquense anunció una inversión superior a 59 millones 900 mil pesos para recuperar vialidades del Valle de Toluca, mientras avanzan trabajos de repavimentación en **Paseo Tollocan y avenida Adolfo López Mateos,** intervenciones que obligan a esclarecer qué obligaciones corresponden todavía a la empresa contratada.

Resultaría inadmisible que los contribuyentes terminaran financiando nuevamente trabajos comprendidos en contratos previamente establecidos, sin que existan las deducciones correspondientes, por ello, la Junta de Caminos debe acreditar documentalmente que no existe duplicidad de pagos y explicar los criterios técnicos utilizados para seleccionar las avenidas intervenidas.

La administración municipal de Toluca reportó durante noviembre la reparación de **75 mil baches en 800 calles y la pavimentación de 104 vialidades,** cifras que, además de representar acciones gubernamentales, permiten dimensionar la magnitud del deterioro acumulado en la capital mexiquense.

Delfina Gómez debe transparentar el contrato

Si bien este compromiso financiero fue heredado de administraciones priistas, su vigilancia, fiscalización y cumplimiento corresponden actualmente al gobierno de **Delfina Gómez Álvarez**, cuya responsabilidad consiste en proteger el patrimonio público y evitar que las condiciones contractuales continúen perjudicando las finanzas estatales.

El Congreso Mexiquense y los organismos fiscalizadores deben revisar los pagos efectuados, las modificaciones contractuales, las penalizaciones aplicadas y los trabajos efectivamente ejecutados, además de investigar posibles duplicidades presupuestales y determinar si existen responsabilidades administrativas.

La ciudadanía merece conocer cuánto ha cobrado la compañía durante 2026, cuánto resta por pagar hasta 2032 y cuáles son las condiciones jurídicas para modificar o terminar anticipadamente el convenio, sin imponer nuevas cargas económicas al erario.

Los mexiquenses no necesitan más ceremonias, fotografías oficiales ni anuncios espectaculares de repavimentación, necesitan calles transitables, seguridad vial y autoridades capaces de garantizar que cada peso destinado a infraestructura se traduzca en resultados verificables, porque pagar miles de millones de pesos mientras persisten los baches constituye un problema de rendición de cuentas que ninguna administración debería normalizar.









Militancia panista rechaza alianza con el PRI

Liderazgos panistas dan voto de confianza a Gerardo Lamas Pombo para recuperar Toluca

EDITH ROMERO NAVA

Con el respaldo de liderazgos panistas y una estructura que busca fortalecerse en el municipio el Partido Acción Nacional **(PAN)** buscará contender por la presidencia municipal de Toluca en las elecciones de 2027 sin coaliciones, al considerar que cuenta con la estructura, militancia y perfiles necesarios para competir por cuenta propia y recuperar el gobierno de la capital mexiquense.

En conferencia de prensa, diputados, consejeros nacionales y estatales, ex alcaldes de Toluca y la militancia del blanquiazul, Gerardo Lamas Pombo recibió el total respaldo para ser el aspirante a la Presidencia Municipal de Toluca en las elecciones de 2027, manifestando su rechazo a una coalición, particularmente con el PRI, y aseguraron que el partido tiene condiciones para contender en solitario.

Como parte de esta estrategia, se informó que fueron entregadas al Comité Ejecutivo Nacional decenas de miles de firmas de respaldo al proyecto, distribuidas en las 388 secciones electorales de Toluca, lo que, de acuerdo con el planteamiento presentado, refleja el trabajo de organización y acercamiento ciudadano.

En su posicionamiento respecto a una posible alianza con el **PRI,** Gerardo Lamas sostuvo que Acción Nacional está abierto al diálogo, pero exigió reglas claras y la posibilidad de que los aspirantes de ambos partidos sean evaluados mediante encuestas que midan su competitividad con nombre y apellido, pero eso sí, solo accederían si el candidato es blanquiazul.

El panista también cuestionó que el **PRI** utilice exclusivamente los resultados electorales de 2021 y 2024 para reclamar la candidatura de una eventual coalición, al recordar que en 2018 **Acción Nacional** obtuvo una votación superior en Toluca y que en 2021 permitió que el tricolor encabezara la candidatura municipal, pese a que, según expuso, el PAN tenía mayor votación en ese momento.

El Consejero nacional del PAN y exregidor de Toluca destaco que el rompimiento de la coalición que mantuvieron con el Partido Revolucionario Institucional **(PRI)** en la capital mexiquense emana de una consulta interna realizada el 17 de noviembre pasado, donde más del 90% de los participantes se pronunció contra las alianzas electorales.

Y aunque Lamas Pombo dejó en claro que aún no es el candidato oficial del **PAN**, porque la decisión final corresponderá a la dirigencia del partido, confía plenamente con el respaldo de liderazgos blanquiazules, ex diputados, consejeros nacionales y estatales, y que está seguro de que encabezará un proyecto competitivo, pues en encuestas donde aparece su nombre, el PAN se coloca cinco puntos arriba de Morena y más de 10 sobre el PRI.

El posible aspirante sostuvo que Acción Nacional cuenta con perfiles con capacidad para gobernar el municipio, además de una estructura partidista, principios y doctrina propios para enfrentar la próxima contienda electoral.



Código Segura, estrategia contra la violencia feminicida

La iniciativa busca fortalecer la prevención, protección y atención de niñas, adolescentes y mujeres, además de promover entornos seguros y facilitar el acceso a la justicia.

Prevenir la desaparición de mujeres y adolescentes, así como combatir la violencia feminicida, es el objetivo de la estrategia **"Código Segura",** una iniciativa enfocada en fortalecer los mecanismos de protección y generar condiciones de seguridad para niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

La estrategia forma parte de las acciones impulsadas durante los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, periodo en el que se busca visibilizar las distintas formas de violencia, promover la prevención y acercar servicios especializados a quienes los necesitan.

María Esther Rodríguez Hernández, titular de la Secretaría de las Mujeres, destacó la importancia de que las mujeres conozcan sus derechos, cuenten con acompañamiento y tengan acceso a mecanismos de protección y justicia ante cualquier situación de violencia.

Además de **"Código Segura"**, las actividades contemplan la presentación de la **"Cartilla de los Derechos Político-Electorales y la Pre vención de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género",** así como la develación de los murales "Tribu de la Niñez" en los municipios de **Apaxco y Nezahual cóyotl.**

La agenda también incluye foros de "Mujeres Extraordinarias", jornadas de salud, conferencias sobre el derecho a una vida libre de violencia, pláticas para prevenir el embarazo adolescente y talleres enfocados en el empoderamiento, la autonomía, la salud emocional y la creación de redes de apoyo comunitario

Estas actividades buscan fortalecer la participación social y generar espacios de acompañamiento para que niñas, adolescentes y mujeres puedan identificar situaciones de riesgo, conocer las alternativas de atención y acceder oportunamente a servicios de protección

A través de **"Código Segura"** y las actividades de los 16 Días de Activismo, se busca reforzar la protección de los derechos de las mujeres y avanzar hacia entornos libres de violencia, donde puedan vivir con seguridad, dignidad y justicia.



Despidos, represalias y presuntos abusos laborales sacuden a TV Mexiquense

Extrabajadores de Medios Públicos denuncian 76 presuntos despidos arbitrarios, abusos laborales y amenazas, exigen la intervención de Delfina Gómez.

MIREYA ÁLVAREZ



Toluca, Méx.- El Sistema Mexiquense de Medios Públicos enfrenta graves señalamientos por presuntas prácticas de abuso laboral, despidos arbitrarios, intimidación y precarización de sus trabajadores, quienes decidieron romper el silencio después de dedicar años e incluso décadas de su vida profesional a una institución pública que debería garantizar condiciones laborales dignas.

Integrantes de la **Alianza por la Dignificación de los Empleados del Sistema Mexiquense de Medios Públicos** denunciaron que las irregularidades no corresponden a una simple renovación de imagen o reestructuración administrativa, sino a decisiones presuntamente discrecionales que dejaron a decenas de familias sin ingresos y en incertidumbre económica.

Los afectados contabilizaron 76 despidos entre enero y octubre de 2026, aunque advirtieron que la cifra podría incrementarse ante posibles recortes previstos para diciembre, asimismo, rechazaron que su movimiento tenga propósitos políticos o partidistas.

Despidos discrecionales y presuntas represalias

Los denunciantes aseguraron que los responsables de distintos departamentos habrían recibido instrucciones para proporcionar dos nombres de trabajadores que serían despedidos, sin considerar evaluaciones de desempeño, productividad, antigüedad o antecedentes administrativos, procedimiento que habría permitido decisiones sustentadas en diferencias personales, discriminación por edad y represalias.

Entre los testimonios destaca el de un conductor con 20 años de servicio, **13 de ellos al frente de un programa televisivo**, quien fue notificado el 23 de octubre sobre la terminación de su contrato, pese a que este permanecía vigente hasta el último día del mes.

El afectado denunció que se le prohibió regresar al canal y que, cuando consiguió despedirse de su audiencia, dicha intervención fue eliminada de la transmisión.

La periodista **Gina Serrano** recordó que el 9 de enero recibió instrucciones de abandonar su puesto después de concluir su noticiero, también denunció que algunas compañeras fueron escoltadas hasta la salida por elementos policiales, como si hubieran cometido algún delito.

Salarios utilizados como instrumento de presión

Otro de los señalamientos más graves establece que algunos trabajadores habrían sido amenazados con la retención de sus salarios quincenales si se negaban a firmar documentos relacionados con la terminación de sus contratos.

Los afectados denunciaron que durante años permanecieron sujetos a contrataciones temporales y por honorarios, pese a cumplir horarios, jornadas e instrucciones directas, sin contar con seguridad social, vacaciones, aguinaldo y otras prestaciones laborales.

La representación legal de la Alianza recordó que el artículo 20 de la **Ley Federal del Trabajo** establece elementos para reconocer una relación laboral subordinada, independientemente de la denominación utilizada en los contratos.

Despiden trabajadores, pero contratan consultores

Los argumentos presupuestales utilizados para justificar los recortes también fueron cuestionados, particularmente porque, según los denunciantes, después de despedir personal de maquillaje, la institución habría buscado nuevamente trabajadores para realizar esas mismas actividades.

Asimismo, denunciaron la contratación de más de siete consultores especializados, con remuneraciones de hasta **55 mil pesos mensuales,** además de posibles duplicidades en servicios de publicidad y promoción de imagen.

Los extrabajadores exigieron transparentar contratos, montos, conceptos y entregables, para determinar si los recursos públicos están siendo utilizados conforme a las necesidades reales del organismo.

Exigen intervención de Delfina Gómez

La inconformidad alcanzó también a la Secretaría del Trabajo estatal, donde presuntamente se desestimaron las reclamaciones de los afectados bajo el argumento de que habían firmado voluntariamente sus contratos.

Uno de los denunciantes aseguró que, después de casi una década de servicio, le calcularon una posible compensación inferior a **20 mil pesos**, situación que consideró profundamente injusta.

La Alianza solicitó la intervención de la **gobernadora Delfina Gómez Álvarez y del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje** para garantizar procedimientos imparciales, sin retrasos injustificados ni represalias.

Los afectados continuarán promoviendo demandas individuales y convocaron al gremio periodístico a cerrar filas en defensa de sus derechos laborales.

Las denuncias ameritan una investigación exhaustiva y una respuesta pública de las autoridades, pues resulta contradictorio que una institución dedicada al servicio de la sociedad mexiquense opere bajo condiciones que, de acreditarse los testimonios, vulnerarían sistemáticamente la dignidad de sus propios trabajadores.



En Tlalnepantla

Inicia rehabilitación en avenida "Convento de Santa Mónica" para fortalecer movilidad en el municipio

Como parte de Tren de Pavimentación del Plan Integral para Ote. Edomex, se aplicarán más de 27 mil mts.² en avenida Convento de Santa Mónica, límites con Atizapán hasta zona Safari y regreso.



EFRAÍN MORALES MORENO

El Presidente Raciel Pérez Cruz puso en marcha los trabajos de rehabilitación vial en avenida Convento de Santa Mónica, con una intervención estimada de **27 mil metros cuadrados** que abarca el tramo desde los límites con Atizapán de Zaragoza hasta la zona del Safari y su retorno.

Durante el acto de arranque, el Presidente Raciel Pérez Cruz destacó que esta intervención integral forma parte de las acciones estratégicas del municipio para optimizar la movilidad de peatones y automovilistas, además de fortalecer la seguridad vial y urbana en beneficio de las familias.

Esta acción se enmarcada en los acuerdos del programa **"Tren de Pavimentación del Plan Integral para el Oriente"**, programa que articula esfuerzos entre el Gobierno de México, encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el Gobierno del Estado de México y el Municipio de Tlalnepantla, con participación de recursos federales y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FORTAMUN)** bajo la modalidad de obra por administración.

Esta nueva etapa se extiende hacia el poniente del territorio municipal, con jornadas nocturnas para agilizar la ejecución y reducir molestias a quienes transitan por el corredor.

De manera complementaria, el proyecto incluye el cambio de dovelas en el trayecto vinculado con los límites de Atizapán hacia Periférico, la rehabilitación de guarniciones y banquetas y la posterior intervención de servicios públicos mediante el programa Luminaria Nuestra Ciudad para mejorar la visibilidad y las condiciones de tránsito en toda la vialidad.



En Tenango del Aire

Inició obra de construcción de nuevos sanitarios en Preparatoria Oficial 130

Con esta obra, se permitirá mejorar las condiciones de higiene, salud y los servicios básicos que utiliza diariamente la comunidad estudiantil.

EFRAÍN MORALES MORENO



La alcaldesa Johanna Fernández Sánchez junto con parte de su cuerpo edilicio, dieron el banderazo de inicio a una nueva obra en la **Escuela Preparatoria Oficial número 130**, donde se construirá un módulo sanitario integral que permitirá mejorar las condiciones de higiene y salud, así como los servicios básicos que utiliza diariamente la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo del plantel; con lo que el Gobierno Municipal continúa atendiendo las necesidades de los espacios educativos, apostando por instalaciones más dignas y adecuadas para las y los jóvenes que cursan sus estudios de nivel medio superior.

Durante este encuentro con la comunidad escolar, la alcaldesa aprovechó para compartir importantes proyectos que se tienen contemplados para el desarrollo del municipio, destacando la próxima instalación de una Escuela de Artes y Oficios **(EDAYO)**, iniciativa que abrirá nuevas oportunidades de aprendizaje y capacitación para las y los habitantes del municipio y Delegaciones.

Explicó que, en esta institución, la ciudadanía podrá tomar cursos y preparación en varios oficios, entre ellos carpintería, electricidad, plomería, artes gráficas, corte y confección, gastronomía, entre otros, que permitirán adquirir conocimientos prácticos, desarrollar habilidades y contar con mayores herramientas para incorporarse al mercado laboral o emprender un negocio propio.

Pero los anuncios no terminaron ahí; Johanna Fernández también dio a conocer la construcción de un nuevo Centro Cultural en Tenango del Aire, un proyecto que será único en su tipo en la zona y que busca convertirse en un espacio de encuentro, expresión artística, formación y promoción de las distintas manifestaciones culturales. La intención es ampliar las oportunidades para que niñas, niños, jóvenes y adultos puedan acercarse a las artes, preservar sus tradiciones y fortalecer la identidad que distingue a esta demarcación.

Con estos tres proyectos, el Gobierno Verde que encabeza Johanna Fernández busca ampliar las oportunidades educativas, laborales y culturales de la población, colocando a la formación de las nuevas generaciones y al desarrollo de las familias como parte importante de su agenda de trabajo. La alcaldesa destacó así una visión de crecimiento que contempla no solamente la infraestructura urbana, sino también la preparación de la ciudadanía y el fortalecimiento del patrimonio cultural.

Cabe recordar que Tenango del Aire es reconocido como *"La Capital Cultural e Histórica de la Tierra Fría de los Volcanes"*, una distinción que representa una importante identidad para sus habitantes. Ahora, con la próxima **EDAYO** y el nuevo Centro Cultural, el municipio busca abrir una nueva etapa para fortalecer su vocación educativa, artística e histórica, generando espacios y oportunidades que puedan beneficiar a las presentes y futuras generaciones.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con fundamento en los artículos **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.23 inciso I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, convoca a las personas Físicas y Morales que cuenten con la experiencia para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y |||tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MEX/DOPAPDS/GIDEM/LP-03/2026	$4,175.00	30/NOVIEMBRE/2026	01/DICIEMBRE/2026 12:00 HORAS	03/DICIEMBRE/2026 12:00 HORAS	04/DICIEMBRE/2026 12:00 HORAS	$4,000,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				**FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO MEXICALTZINGO, MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.				11/DICIEMBRE/2026	30/DICIEMBRE/2026	20 DÍAS NATURALES

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en **La Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, Estado de México, C.P. 52180**, de las **10:00** a las **15:00** horas, de lunes a domingo. Teléfono 722 5448467
- La forma de pago es: **en efectivo**. El costo de las bases no tendrá carácter devolutivo.
- Presentar solicitud por escrito en papel membretado del interesado, manifestando su deseo de participar en la Licitación, con firma autógrafa del apoderado legal.
- Original o Copia Certificada de Escritura Constitutiva y última modificación, en caso, según la naturaleza jurídica, así como del poder del Representante Legal de la Empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante Notario Público oficial (I.F.E, pasaporte, cédula profesional, cartilla) con fotografía.
- Original y Copia de la Documentación que compruebe el Capital Contable mínimo requerido; el que deberá acreditarse con la última declaración del Ejercicio Fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados, de conformidad con el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, anexando copia del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y Cédula Profesional del Contador Público o Auditor Externo que los realizó.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 25% del monto de su propuesta para el inicio de los trabajos y del 25% adicional, para la compra de materiales.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos es en la **Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, en el domicilio señalado, en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano y en Idioma Español.
- No se podrá subcontratar parte o la totalidad de las obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Verificar que las propuestas cumplan con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de licitación; una vez evaluadas las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, de experiencia, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones cumplen lo establecido, el contrato se adjudicará a la proposición solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, conforme a sus disposiciones estarán impedidas a participar en la presente licitación, cualquier propuesta que se presente en estas condiciones, o compromiso que se formalice en cualquier etapa de la misma, serán nulos de pleno derecho.

RUBRICA

ARQ. LUIS EFRÉN MUCIÑO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

MEXICALTZINGO, EDO. DE MÉX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

Calle Independencia Poniente No. 100, colonia Centro, Mexicaltzingo, Estado de México. C.P. 52180

En Huixquilucan

Entregan "Premio al Esfuerzo, Dedicación y Profesionalismo 2026" a 140 servidores públicos

La presidenta municipal, Romina Contreras, encabezó la entrega del "Premio al Esfuerzo, a la Dedicación y Profesionalismo 2026" para reconocer a aquellos servidores públicos destacados por su vocación de servicio, entrega y desempeño.



Huixquilucan, México.- Por su vocación de servicio, entrega cotidiana y desempeño ejemplar en favor de la ciudadanía, el Gobierno de Huixquilucan reconoció a 140 servidores públicos de diversas áreas de la administración municipal con la entrega del "**Premio al Esfuerzo, a la Dedicación y Profesionalismo 2026**" y el Bono por Excelencia en el Servicio; galardón que distingue el trabajo 24/7 que posiciona a la demarcación como un referente de eficiencia y vanguardia, con trato humano y atención a las necesidades de las familias.

Al encabezar la ceremonia de premiación en el Auditorio Municipal **"El Plan"**, la presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, destacó que los resultados alcanzados a lo largo de este año son fruto del compromiso de los más de cuatro **mil 200 servidores públicos** que contribuyen con su labor a brindar servicios públicos de calidad a través de su esfuerzo, disciplina y vocación de servicio, consolidando a Huixquilucan como un municipio próspero, seguro y con mejores oportunidades para todos.



"Quiero agradecerles por su dedicación y trabajo 24/7 para atender a la ciudadanía con servicios públicos eficientes de calidad. Esto ha contribuido a que nuestro municipio se posicione entre los mejor calificados a nivel estatal y nacional. Por ello, reconozco a los más de cuatro mil 200 trabajadores que todos los días ponen su mejor empeño para mantener a Huixquilucan como referente de buen gobierno", enfatizó Romina Contreras.

En este marco, la directora general de Administración de Huixquilucan, Vianney Jasso Padilla, destacó que, con este premio, se reconoce a mujeres y hombres que, a través de su trayectoria y desempeño, han demostrado que el servicio público requiere compromiso, constancia y responsabilidad, subrayando que cada trabajador contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En esta ceremonia, en representación de las y los galardonados, la integrante de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, Naomi Rojas Cruz, destacó que, desde 2016, el gobierno municipal brinda mejores condiciones laborales y oportunidades de desarrollo para los servidores públicos, lo que motiva al personal a desempeñar sus funciones con mayor compromiso hacia la ciudadanía.

"Romina Contreras gracias por su respaldo y por valorar el esfuerzo de quienes trabajamos para brindar resultados, me comprometo a seguir trabajando con ética, profesionalismo y entrega para que Huixquilucan siga siendo el mejor lugar para vivir", dijo.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con fundamento en los artículos **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.23 inciso I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, convoca a las personas Físicas y Morales que cuenten con la experiencia para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y ||tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MEX/DOPAPDS/GIDEM/LP-01/2026	$4,175.00	30/NOVIEMBRE/2026	01/DICIEMBRE/2026 10:00 HORAS	03/DICIEMBRE/2026 10:00 HORAS	04/DICIEMBRE/2026 10:00 HORAS	$4,000,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				**FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
REPAVIMENTACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN LA CALLE FELIPE ESTRADA EN LA COLONIA SAN JOSÉ, DEL KM 0+000 AL KM 0+315, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO MEXICALTZINGO, MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.				11/DICIEMBRE/2026	25/DICIEMBRE/2026	15 DÍAS NATURALES

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en **La Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, Estado de México, C.P. 52180**, de las **10:00** a las **15:00** horas, de lunes a domingo. Teléfono 722 5448467
- La forma de pago es: **en efectivo**. El costo de las bases no tendrá carácter devolutivo.
- Presentar solicitud por escrito en papel membretado del interesado, manifestando su deseo de participar en la Licitación, con firma autógrafa del apoderado legal.
- Original o Copia Certificada de Escritura Constitutiva y última modificación, en caso, según la naturaleza jurídica, así como del poder del Representante Legal de la Empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante Notario Público oficial (I.F.E, pasaporte, cédula profesional, cartilla) con fotografía.
- Original y Copia de la Documentación que compruebe el Capital Contable mínimo requerido; el que deberá acreditarse con la última declaración del Ejercicio Fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados, de conformidad con el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, anexando copia del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y Cédula Profesional del Contador Público o Auditor Externo que los realizó.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 25% del monto de su propuesta para el inicio de los trabajos y del 25% adicional, para la compra de materiales.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos es en la **Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, en el domicilio señalado, en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano y en Idioma Español.
- No se podrá subcontratar parte o la totalidad de las obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Verificar que las propuestas cumplan con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de licitación; una vez evaluadas las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, de experiencia, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones cumplen lo establecido, el contrato se adjudicará a la proposición solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, conforme a sus disposiciones estarán impedidas a participar en la presente licitación, cualquier propuesta que se presente en estas condiciones, o compromiso que se formalice en cualquier etapa de la misma, serán nulos de pleno derecho.

RUBRICA

ARQ. LUIS EFRÉN MUCIÑO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

MEXICALTZINGO, EDO. DE MÉX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

Calle Independencia Poniente No. 100, colonia Centro, Mexicaltzingo, Estado de México. C.P. 52180

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

El Ayuntamiento de Mexicaltzingo, Estado de México, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, con fundamento en los artículos **129** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.23 inciso I y 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, convoca a las personas Físicas y Morales que cuenten con la experiencia para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y ||tiempo determinado de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE ADQUISICIÓN DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
MEX/DOPAPDS/GIDEM/LP-02/2026	$4,175.00	30/NOVIEMBRE/2026	01/DICIEMBRE/2026 11:00 HORAS	03/DICIEMBRE/2026 11:00 HORAS	04/DICIEMBRE/2026 11:00 HORAS	$4,000,000.00
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA				**FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS**	**FECHA DE TERMINO DE LOS TRABAJOS**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA SAN ISIDRO, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATEO MEXICALTZINGO, MEXICALTZINGO, ESTADO DE MÉXICO.				11/DICIEMBRE/2026	30/DICIEMBRE/2026	20 DÍAS NATURALES

REQUISITOS Y ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en **La Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, Estado de México, C.P. 52180**, de las **10:00** a las **15:00** horas, de lunes a domingo. Teléfono 722 5448467
- La forma de pago es: **en efectivo**. El costo de las bases no tendrá carácter devolutivo.
- Presentar solicitud por escrito en papel membretado del interesado, manifestando su deseo de participar en la Licitación, con firma autógrafa del apoderado legal.
- Original o Copia Certificada de Escritura Constitutiva y última modificación, en caso, según la naturaleza jurídica, así como del poder del Representante Legal de la Empresa, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Las personas físicas presentarán acta de nacimiento en original o copia certificada ante Notario Público oficial (I.F.E, pasaporte, cédula profesional, cartilla) con fotografía.
- Original y Copia de la Documentación que compruebe el Capital Contable mínimo requerido; el que deberá acreditarse con la última declaración del Ejercicio Fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados, de conformidad con el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, anexando copia del registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y Cédula Profesional del Contador Público o Auditor Externo que los realizó.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 25% del monto de su propuesta para el inicio de los trabajos y del 25% adicional, para la compra de materiales.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- La cita para la visita al lugar de los trabajos es en la **Dirección de Obras Públicas, Agua Potable, Drenaje y Saneamiento**, en el domicilio señalado, en la fecha y hora indicadas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora indicada en: **El Salón de Cabildos Mexitli, al interior del Palacio Municipal, en la Calle Independencia Poniente No. 100, colonia centro, Mexicaltzingo, estado de México, C.P. 52180,**
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano y en Idioma Español.
- No se podrá subcontratar parte o la totalidad de las obras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Verificar que las propuestas cumplan con la documentación, información y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de licitación; una vez evaluadas las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, financieras, de experiencia, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultara que dos o más proposiciones cumplen lo establecido, el contrato se adjudicará a la proposición solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, conforme a sus disposiciones estarán impedidas a participar en la presente licitación, cualquier propuesta que se presente en estas condiciones, o compromiso que se formalice en cualquier etapa de la misma, serán nulos de pleno derecho.

RUBRICA

ARQ. LUIS EFRÉN MUCIÑO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO

MEXICALTZINGO, EDO. DE MÉX., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2026

Calle Independencia Poniente No. 100, colonia Centro, Mexicaltzingo, Estado de México. C.P. 52180

"2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA"
JUZGADO 31 DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CDMX.
SECRETARIA "B"
EXPEDIENTE: **926/2017.**

EDICTO
AUDIENCIA REMATE CUARTA ALMONEDA.

JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En los autos del juicio autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por **PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.** en contra de SSAIO LOGISTICS, S.A. DE C.V., JOSE SAMANIEGO PEREZ, ROSA MARIA DE LAS NIEVES VELERA GARCIA, OMAR ARTURO JIMENEZ RUANO Y REBECA SAMANIEGO VALERIA expediente número **926/2017**, se dictaron diversos acuerdos de fechas SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, VEINTITRES DE JUNIO y VEINTINUEVE DE MAYO AMBOS DE DOS MIL VEINTITRES.

"... Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio aplicable al presente asunto, 469, 472, 474, Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria a la materia mercantil, procédase al REMATE EN CUARTA ALMONEDA..." respecto del inmueble ubicado en: AVENIDA PASEO DEL ALBA, MANZANA XI, LOTE 3, VIVIENDA 6, FRACCIONAMIENTO CUAUTITLÁN IZCALLI, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, "...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y demás relativo del Código de Comercio se precisa que deberá anunciarse mediante edictos que se publiquen por UNA SOLA OCASIÓN en el periódico la jornada, en los tableros de avisos de este juzgado, en la secretaria de finanzas, debiendo mediar entre la publicación y la fecha del remate cuando menos cinco dias...", "... para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN CUARTA ALMONEDA se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISIETE, debiendo prepararse como está ordenado en auto dictado en la audiencia celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintiséis...", "...Sirviendo como base para el remate en CUARTA ALMONEDA la cantidad de $4,881,900.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del precio que sirvió como base para el remate de esta tercera almoneda...", "...siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada con antelación, por lo que los postores que deseen participar en el remate, deberán exhibir billete de depósito por el 10% (diez por ciento), de la postura legal señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos...", "...toda vez que constituye materia del presente asunto se encuentra fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al JUEZ COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar la publicación de los edictos en los sitios de costumbre de esa jurisdicción, en el periódico de mayor circulación de dicha entidad y los estrados del juzgado.

CIUDAD DE MÉXICO, A 21 DE OCTUBRE DE 2026
SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
SILVIA INES LEON CASILLAS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO NOVENO CIVIL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

EDICTO

Que en los autos del expediente número **932/2026**, relativo a las diligencias de INFORMACIÓN DE DOMINIO, promovido por **AURELIO QUINZAÑOS SUÁREZ**, tramitado en el Juzgado Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento auto de cinco de noviembre de dos mil veintiséis, se ordenó la publicación del siguiente edicto: Relación sucinta de la demanda: PRESTACIONES: se declare que Aurelio Quinzaños Suarez, se ha convertido en propietario del bien inmueble materia de la litis, por haber consumado a favor del mismo la prescripción positiva. HECHOS: 1. El inmueble materia de este trámite he adquirido su dominio por haber operado la prescripción positiva, lo es el inmueble localizado en el paraje "VILLA GOMEZ" ubicado en el poblado San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NOROESTE en cinco tramos: los primeros de 20.58 y 8.69 con ROSA MARIA GONZALES JIMENEZ, hoy AURELIO QUINZAÑOS SUAREZ, 21.89 y 23.79 con propiedad PRIVADA hoy JOSE RAFAEL REYES MARTINEZ y 8.54 con MACEDONIO LOPEZ LOPEZ hoy AURELIO QUINZAÑOS SUAREZ. AL SUROESTE: en 57.81 mts, con ALONSO VIÑAS DE QUINZAÑOS ROCIO MARIA ISABEL. AL SURESTE: en 12.87 mts, con GRUPO CENTURIAS S.A. DE C.V. AL NOROESTE: en dos tramos de 3.33 mts y 19.00 con AURELIO QUINZAÑOS SUAREZ. SUPERFICIE DE TERRENO 686.45 M2. 2. Para efectos de mi posesión, manifiesto que el inmueble en cuestión lo adquirí de manos de Agustín Escálate Dvoracseck, en fecha 8 de mayo del 2001, a través del contrato de compraventa celebrado ante la presencia de los señores Juan Ibañez Juárez y Marly Islas quienes fungieron como testigos, bajo el precio de $150,000.00 suma que fue pagada de contado en el preciso momento de la firma del contrato de compraventa y mediante la conformidad de mi causante, el cual se hizo constar en documento privado. 3. Desde el día 8 de mayo de 2001, el enajenante le entrego a mi representado la posesión material y jurídica de dicho inmueble, el cual ha venido ejerciendo desde ese tiempo y hasta la actualidad en forma continua, ya que no se ha interrumpido por causa legal alguna. 4. La posesión de mi representado lo ha sido en concepto de propietario, ya que ha realizado sobre tal bien, actos materiales de dominio, ostentándose en todo momento como propietario del inmueble. 5. También mencionо que ese poder factico, lo ha sido en forma pacífica, ya que adquirió sin mediar violencia, y también tiene el carácter de público, habida cuenta de que ha sido conocida por todos los vecinos del Poblado de San Bartolomé Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México; lugar de ubicación del inmueble, sin que exista oposición de la colindantidad. 6. La posesión que ha ejercido sobre el multicitado inmueble ha sido de buena fe, ya que tiene como origen un título traslativo de dominio, consistente en la venta referida. Exhibo los documentos: contrato de compraventa celebrado entre Agustín Escalante Dvoracseck como vendedor y Aurelio Quinzaños Suarez como comprador del inmueble. Constancia de No Afectación del Patrimonio Municipal de fecha 13 de agosto de 2026, expedida por la secretaria del Ayuntamiento Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, del municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado México. Original del certificado de no inscripción expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado de México con Residencia en Naucalpan, Estado de México, en el cual se certifica que el inmueble no se encuentra inscrito en dicha dependencia. Me encuentro al corriente en el impuesto predial del inmueble localizado en paraje "Villa Gómez", me permito acreditarlo con el original del pago de este año y de la certificación de pago de impuesto predial, realizada por el tesorero municipal del ayuntamiento de Huixquilucan Estado de México, donde se señala que el multicitado inmueble se encuentra al corriente con el pago del impuesto predial hasta el año 2026. certificación de plano manzanero folio 3216, expedido por el C. Erik Villegas Cardenas, director del Registro del Patrimonio Público y del Catastro en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; clave catastral 095 07 142 36 00 0000 propietario: Quinzaños Suarez Aurelio, del inmueble localizado en el paraje "VILLA GOMEZ", declaración para el pago del impuesto sobre traslado de dominio y otras operaciones con bienes inmuebles, clave catastral de compraventa, fecha de operación 08 de mayo de 2001. certificación de clave y valor catastral y certificación de no adeudo de aportaciones de mejoras del inmueble, Clave Catastral 095 07 142 36 00 0000, expedido por el director de Catastro del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México, constancia expedida por el comisariado ejidal donde se señala que el inmueble materia del presente juicio inmueble localizado en el paraje "Villa Gómez" ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, Huixquilucan, Estado de México no pertenece al régimen ejidal.

Por auto de fecha cinco de noviembre de dos mil veintiséis, se ordenó la publicación de edictos por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS, en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, edictos que contendrán los datos necesarios de la solicitud de la promovente.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiséis. Doy fe.

Validación: El 05 de noviembre de 2026, se dictaron los autos que ordenan la publicación de edictos.

Secretaria de Acuerdos
Maestra en Derecho Rosa María Millán Gómez

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **MA. MAGDALENA ARREDONDO RIVERA**, POR SU PROPIO DERECHO Y ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **175/2026**, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 902, VOLUMEN 662**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 07 DE JULIO DE 2009, RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LA VIVIENDA DOS "A", UBICADA EN LA CALLE VILLAS DE SAN IGNACIO NÚMERO OFICIAL CATORCE "A", CONSTRUIDA EN EL LOTE DOS, DE LA MANZANA UNO (ROMANO) "A", DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL POPULAR DENOMINADO "VILLAS DE LORETO", UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO SARABIA NUMERO TREINTA Y CINCO, BARRIO DE TLALMIMILOLPAN, COLONIA SANTIAGO TEYAHUALCO, EN EL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AREA PRIVATIVA NO. 2: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA PRIVATIVA NO. 2: AL OESTE EN 12.00 M CON VIA PUBLICA; AL NORTE EN 13.52 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA IA; AL ESTE EN 12.00 M CON LOTE 7 DE LA MANZANA IA; AL SUR EN 13.22 M CON LOTE DE LA MANZANA IA. --- AREA PRIVATIVA 2a: SUP. TERRENO 80.63 M2; SUP. CONSTRUIDA 86.87 M2; MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL AREA PRIVATIVA 2A; AL OESTE: EN 6.00 M CON VIA PUBLICA; AL NORTE: EN 13.52 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA 1A; AL ESTE: EN 6.00 M CON LOTE 7 DE LA MANZANA 1A; AL SUR: EN 13.37 M CON AREA PRIVATIVA 2B DE LA MANZANA IA. --- MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LA CASA 2A: EN PLANTA BAJA: SUP. = 47.0860 M2; AL OESTE: EN 2.12 M, 0.855 M CON JARDIN PROPIO Y EN 3.00 M CON COCHERA PROPIA; AL NORTE: EN 4.25 M CON COCHERA PROPIA Y EN 6.37 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA 1A; AL ESTE: EN 8.12 M CON LOTE 7 DE LA MANZANA IA Y EN 2.855 M CON PATIO DE SERVICIO PROPIO; AL SUR: EN 2.30 M CON PATIO DE SERVICIO PROPIO, EN 8.62 M CON AREA PRIVATIVA 2B DE LA MANZANA IA Y EN 0.30 M CON JARDIN PROPIO. --- EN PLANTA ALTA: SUP. = 36.4970 M2; AL OESTE: EN 2.975 M CON VACIO DE JARDIN PROPIO Y EN 3.00 M CON VACIO DE COCHERA PROPIA; AL NORTE: EN 3.15 M CON VACIO DE COCHERA PROPIA, EN 3.32 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA IA Y EN 2.45 M CON AZOTEA PROPIA; AL ESTE: EN 3.00 M CON AZOTEA PROPIA Y EN 2.975 M CON VACIO DE PATIO DE SERVICIO PROPIO; AL SUR: EN 8.92 M CON AREA PRIVATIVA 2B DE LA MANZANA IA; ABAJO CON CIMENTACIÓN; ARRIBA CON AZOTEA. --- PATIO DE SERVICIO: SUP. = 6.6380 M2; AL OESTE: EN 2.855 M CON SU PROPIA CASA; AL NORTE: EN 2.325 M CON SU PROPIA CASA; AL ESTE: EN 2.855 M CON LOTE 7 DE LA MANZANA IA; AL SUR: EN 2.325 M CON EL PATIO DE SERVICIO DE LA CASA 2B. --- JARDIN: SUP. = 3.1360 M2; AL OESTE: EN 2.975 M CON AREA VERDE EXCEDENTE PROPIA; AL NORTE: EN 0.755 M Y 0.30 M CON COCHERA PROPIA Y CON SU PROPIA CASA; AL ESTE: EN 0.855 M Y 2.12 M CON SU PROPIA CASA; AL SUR: EN 1.055 M CON EL JARDIN DE LA CASA 2B. --- AREA VERDE EXCEDENTE: SUP. = 15.1400 M2; AL OESTE: EN 3.025 M CON AREA VERDE EXCEDENTE PROPIA; AL NORTE: EN 5.005 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA IA; AL ESTE: EN 3.025 M CON SU PROPIA CASA; AL SUR: EN 4.25 M Y 0.755 M CON SU PROPIA CASA Y JARDIN PROPIO. --- AREA VERDE EXCEDENTE: SUP. = 8.6300 M2; AL OESTE: EN 6.00 M CON VIA PUBLICA; AL NORTE: EN 1.82 M CON LOTE 1 DE LA MANZANA IA; AL ESTE: EN 6.00 M CON COCHERA Y JARDIN PROPIOS; AL SUR: EN 1.37 M CON AREA VERDE EXCEDENTE DE LA CASA 2B. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO.- EN ACUERDO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS EL C REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MÉXICO
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Av. La Palma s/n, esq. Calle Textil, Col. San José C.P. 54800,
Cuautitlán, Estado de México
Tel.: 55 5888 3800. Página web: ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. **MONICA MIJANGOS MORENO**, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JAVIER IGNACIO CASTILLEJO BETANCOURT, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 22 DE MAYO DE 2026, CON FOLIO DE PRESENTACIÓN **1107/2026**, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 847, VOLUMEN 542**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2003.- RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO TRESCIENTOS DOS, DEL EDIFICIO UNO, DEL CONJUNTO HABITACIONAL UBICADO EN HACIENDA BUENA VISTA, CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE DOS, DE LA MANZANA DOS, DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO "HACIENDA DEL PARQUE", PRIMERA SECCIÓN, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DISTRITO DE CUAUTITLÁN DE ROMERO RUBIO, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE SETENTA METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, JEN DIEZ METROS SETENTA Y OCHO MILÍMETROS CON (UN METRO, CINCO METROS SESENTA Y CUATRO CENTÍMETROS Y CUATRO METROS CATORCE CENTÍMETROS), CON ÁREA COMÚN; AL SURESTE, EN UN METRO TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN; EN TRES METROS TREINTA CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES; EN DOS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON VESTÍBULO DE ACCESO COMUN A DEPARTAMENTOS, Y EN TREINTA Y SEIS CENTÍMETROS CON DUCTO DE VENTILACIÓN DE ESCALERA; AL SUROESTE. EN UN METRO TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CON VESTÍBULO COMÚN DE ACCESO A DEPARTAMENTOS, EN UN METRO SESENTA CENTÍMETROS CON DUCTO DE VENTILACION DE ESCALERA; EN SIETE METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS CON DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO Y EN SESENTA CENTÍMETROS CON ÁREA COMÚN; AL NOROESTE, EN SIETE METROS SETENTA Y SIETE CENTÍMETROS (UN METRO CINCUENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, DOS METROS NOVENTA Y DOS CENTÍMETROS, UN METRO CINCUENTA Y DOS CENTÍMETROS Y EN UN METRO SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS) CON ÁREA COMÚN; Y ARRIBA; EN SETENTA METROS CUATRO DECÍMETROS CON EL DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS DOS; ABAJO: EN SETENTA METROS CUATRO DECÍMETROS CON DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO; MARCADO CON EL NÚMERO E UNO GUIÓN TRESCIENTOS DOS, CON UNA SUPERFICIE DE DOCE METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN CINCO METROS CON ÁREA COMÚN INTERNA: AL NORESTE, EN DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON CIRCULACIÓN VEHICULAR INTERNA; AL SURESTE, EN CINCO METROS CON CAJÓN E UNO GUIÓN TRESCIENTOS UNO; Y AL SUROESTE, EN DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS CON BANQUETA COMÚN INTERNA; SUPERFICIE TOTAL PRIVATIVA: DIECIOCHO PUNTO CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO PROPIO DE OCHENTA Y DOS METROS CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. - - - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE NO SE ENCUENTRA MATERIALIZADO EN EL VOLUMEN DE MÉRITO.- EN ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ATENTAMENTE
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO
LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.

Instituto de la Función Registral del Estado de México
Av. La Palma s/n, esq. Calle Textil, Col. San José C.P. 54800,
Cuautitlán, Estado de México
Tel.: 55 5888 3800. Página web: ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **ANGEL RENATO SUÁREZ ABOYTES**, EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE TAYDE ABOYTES ZANELLA, RELATIVO AL EXPEDIENTE **564/2010**, RADICADO EN EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, QUIEN A SU VEZ ES ADJUDICATARIA EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ZANELLA BERRA, LLEVADO EN EL EXPEDIENTE 127/87-1, RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2026 CON FOLIO DE PRESENTACIÓN 2489/2026, SOLICITA LA REPOSICIÓN DEL ASIENTO NÚMERO 93, A FOJAS 128, DEL LIBRO VI, SECCIÓN PRIMERA, DENOMINADO "TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINO", DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 1955.- RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO "...UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO Y DE CALIDAD TEMPORAL DELGADO DENOMINADO "DOÑA LUCIA", UBICADO EN TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SAN LORENZO RÍO TENCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO..."; ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LA FRACCIÓN DEL PREDIO "DOÑA LUCIA", LADO ORIENTE, AL NORTE EN VEINTIOCHO METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON CAMINO PÚBLICO; AL SUR EN VEINTINUEVE METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON ZANJA DESAGUADORA; AL ORIENTE EN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON JUAN FLORES; Y AL PONIENTE EN DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON LA FRACCIÓN RESTANTE DEL TERRENO PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA BERRA VIUDA DE ZANELLA, TENIENDO ESTA FRACCIÓN QUE SE ENAJENA UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 8,125.00 METROS CUADRADOS. -- - ANTECEDENTE REGISTRAL QUE SE ENCUENTRA EXTRAVIADO. --- EN ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A COSTA DEL INTERESADO, EL CUAL SE REFIERE EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, HACIÉNDOSE SABER SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUIEN PUEDE COMPARECER A DEDUCIRLO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CUAUTITLÁN MÉXICO A FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ATENTAMENTE
EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO.

LIC. JOSE DANIEL ZUGASTI VERGAS.

Instituto de la Función Registral del Estado de México,
Oficina Registral de Cuautitlán

Av. La Palma s/n, esq. calle Textil, col. San José, C.P. 54800, Cuautitlán, Estado de México. Teléfono: 5558883800, Correo Electrónico or.cuautitlan@ifrem.gob.mx. Página Web: ifrem.edomex.gob.mx

---

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En el expediente marcado con el número **902/2025** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL (OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA), promovido por **ARACELI AMEZCUA CAMACHO** en contra de BERTHOLD BEHRENS TREDE en proveído de fecha quince de julio del año dos mil veintisiete, se ordenó la publicación de edictos a efecto de EMPLAZAR a BERTHOLD BEHRENS TREDE Por lo que, se procede a transcribir una relación sucinta de la demanda PRESTACIONES: A) EL OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA del bien inmueble UBICADO EN EL LOTE 05 MANZANA 59 DEL FRACCIONAMIENTO LOMA SUAVE DE CIUDAD SATÉLITE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, con la una superficie de 570.325 Metros cuadrados con las medidas y colindancias NORTE-PONIENTE 15.590 METRO CON LOTE 22 Y 23, SUR-ORIENTE 17.00 METROS AL CIRCUITO EDUCADORES, ORIENTE-NORTE 35.00 METROS CON LOTE 4 PONIENTE- SUR IDENTICA EXTENSION CON LOTE 6, DICHO PREDIO DISTA 24 METROS 1077 MILIMETROS AL ANDADOR. B) El pago de gasto y costas que genere el presente juicio: H E C H O S I.- En fecha diecisiete de junio del año de mil novecientos ochenta, la suscrita mediante contrato de compraventa adquirí del señor C. BERTHOLD BEHRENS TREDE el inmueble DENOMINADO ZONA TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO LOMA SUAVE, EN CIUDAD SATÉLITE, UBICADO EN LA MANZANA 59, LOTE 5, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO con la una superficie de 570.325 Metros cuadrados con las medidas y colindancias NORTE-PONIENTE 15.590 METROS CON LOTE 22 Y 23, SUR-ORIENTE 17.00 METROS AL CIRCUITO EDUCADORES, ORIENTE-NORTE 35.00 METROS CON LOTE 4 Y PONIENTE- SUR IDÉNTICA EXTENSIÓN CON LOTE 6, DICHO PREDIO DISTA 24 METROS MIL SETENTA Y SIETE MILÍMETROS AL ANDADOR. 2.- Como consta en el contrato de compraventa respectivo, el C. BERTHOLD BEHRENS TREDE transmitió la Propiedad a favor de la suscrita del inmueble especificado en el hecho Uno (1) del presente curso, manifestando que desde que el vendedor me transmitió la posesión, lo poseo calidad de propietaria y no he tenido problema alguno con algún vecino respecto al inmueble que es ahora de mi propiedad. 3.- La suscrita manifiesta que en diversas ocasiones intenté ponerme en contacto con el C. BERTHOLD BEHRENS TREDE, esto para efecto de presentarnos ante la Notaría que la suscrita designe para efecto de formalizar y llevar a cabo la escritura respectiva del inmueble descrito en el hecho uno y que es objeto de la presente Litis, pero no tuve suerte de poder lograr que el C. BERTHOLD BEHRENS TREDE pudiere asistir y firmar escritura que ante notaría se realizara por ello, acudo ante esta Autoridad a reclamar las prestaciones que se detallan. 4.- Es el caso que, desde el año dos mil, suscrita he querido ponerme en contacto con el C. BERTHOLD BEHRENS TREDE pero no logro tener contacto con él y ya desconozco su domicilio físico en el cual pueda ser encontrado el antes referido. Por lo que desde este momento solicito se gire oficio a las dependencias y/o instituciones convenientes para la búsqueda y localización del C: BERTHOLD BEHRENS TREDE, tal como lo establece el artículo 1.181 del código de procedimientos Civiles vigente del Estado de México. Debeрás publicarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno", en otro de mayor circulación en esta entidad, así como en el Boletín Judicial, a efecto de hacerte saber a la parte demandada que deberá presentarse ante este Juzgado a producir su contestación a la incoada en su contra dentro del plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento de que si transcurrido el plazo antes indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por medio de la lista de acuerdos que se fija en la tabla de avisos de este recinto judicial. Se ordena a la Secretaría, fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, en el entendido que dicho término empezará a contar a partir de la última publicación, quedando obligada la parte actora a exhibir con toda oportunidad la publicación de los mencionados edictos. Se expiden a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintiséis. DOY FE.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS
L. EN D. ROBERTO CUEVAS LEGORRETA

"2028. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EDICTO

ACTA **125/2026**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2026.

EN FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA C. **COVADONGA GONZALEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 635, DEL VOLUMEN 597**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 08 DE MARZO DE 1984, CORRESPONDIENDOLE EL FOLIO DE PRESENTACIÓN 2473 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA **125/2026**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "...LOTE DE TERRENO 13, DE LA MANZANA IX, FRACCIONAMIENTO DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "VISTA BELLA", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 185.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOR PONIENTE 7.50 METROS CON CALLE LONDRES; SUR ORIENTE 7.52 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; SUR PONIENTE 24.37 METROS CON LOTE 14; NOR ORIENTE 24.97 METROS CON LOTE 12." REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE INMOBILIARIA JARDINES DE BELLAVISTA", SOCIEDAD ANÓNIMA. ANTECEDENTE REGISTRAL CUYO ENCABEZADO SE ENCUENTRA DETERIORADO; RAZÓN POR LA QUE LA C. ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DIO ATENCIÓN AL ESCRITO Y SE ACORDÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA ANTES DESCRITA.

MEDIANTE ACUERDO DE ESTA MISMA FECHA, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN A COSTA DEL INTERESADO DE UN EDICTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO

DIARIO amanecer
DEL ESTADO DE MEXICO
Lo Nuevo en Periodismo

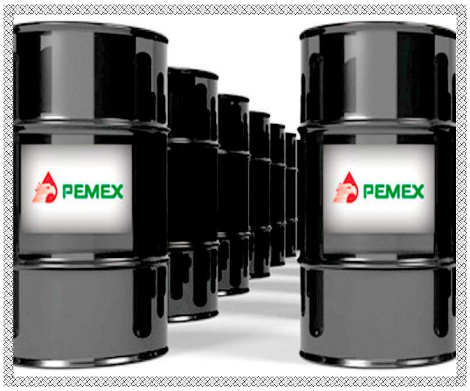



Funcionarios de Pemex y "Mono" Muñoz, socios y cómplices de huachicol

Rafael Ortiz

El coahuilense Juan Manuel Muñoz Luévano está en prisión provisional en España mientras se resuelve su proceso de extradición a ***Estados Unidos***, que le imputa los delitos de ***contrabando de hidrocarburos, fraude por transferencia bancaria y lavado de dinero.***

*Tras ser detenido hace unos días en **Madrid** con fines de extradición, **Muñoz Luévano** rechazó la extradición voluntaria; ante esto, un **Juez de la Audiencia Nacional** determinó su ingreso a prisión provisional comunicada y sin fianza en tanto se desarrolla el proceso de extradición.*

*Investigaciones en **EE. UU.** revelan que **Muñoz Luévano** fue uno de los primeros dueños de gasolinerías franquiciatario de **Pemex** en vincularse con el crimen organizado para comercializar en gasolineras de **Coahuila** y **Durango** los hidrocarburos robados a la paraestatal y los que contrabandeaban por la frontera entre **México y Estados Unidos**.*

*A través de carpetas de investigación el **Departamento de Seguridad de Estados Unidos** denuncia que, además de vender combustible ordeñado a **Pemex** y participar en el contrabando del hidrocarburo, lavaba las ganancias ilícitas mediante diversos negocios, su relación con **Los Zetas** se afianzó al grado de convertirse en uno de sus principales operadores financieros.*

*En la primera década de los **2000**, **Juan Manuel Muñoz Luévano** y su esposa, **Blanca Ayup**, ya operaban algunas **gasolineras en Coahuila** y **Durango**, desde años atrás se dedicaban al transporte y comercialización de combustibles de **Pemex**.*

*"La participación de empresarios y comercializadores del sector petrolero en las redes del negocio criminal fue clave para que el **huachicol,** robo de combustibles a **Pemex**, y el **huachicol fiscal,** contrabando de hidrocarburos, se consolidaran como negocio a niveles industriales, altamente redituable para esos empresarios gasolineros, como **Muñoz Luévano** y muchos otros, en colusión con empleados de **Pemex**"*, se lee en los documentos consultados.

*Autoridades de Estados Unidos han documentado que funcionarios y directivos de **Pemex** han estado asociados con **Muñoz Luévano** en el contrabando interno del combustible, aseguran tener documentación que avala las transferencias financieras que funcionarios petroleros de nivel realizaban a cuentas personales de diversos integrantes de células criminales.*

*"Desde los primeros años que el negocio ilícito fue tomando dimensiones trasnacionales, la infraestructura de **Pemex en Coahuila**, los transportistas, los franquiciatarios gasolineros y el sector industrial fueron clave para la expansión de estas redes, fungiendo como eslabones tanto para la comercialización de ese combustible de procedencia ilícita como para el lavado de dinero"*, detallan las carpetas consultadas.

*"En complicidad con empleados de **Pemex**, sacaban combustible, que luego se comercializaban en gasolineras como las de **Muñoz Luévano**, sus familiares y socios, **Coahuila** se volvió un centro estratégico para el robo y la reventa de hidrocarburos extraídos de manera ilícita, donde los franquiciatarios gasolineros se volvieron otro de los eslabones del negocio criminal tanto para comercializar los combustibles de origen ilícito, como para lavar las ganancias mediante otros negocios"*, se lee en los documentos.

*"El despliegue delictivo era tal que **Los Zetas** y sus cómplices llegaron a construir ductos clandestinos y túneles para extraer y trasegar el combustible entre **México y Estados Unidos, de Coahuila a Tamaulipas** operaban con redes de comunicación conectadas al sistema de radiocomunicación móvil de **Pemex,** lo que evidenciaba su alto nivel de infiltración, ya que enlazarse a dicha frecuencia exigía no sólo contar con los equipos de radio, sino también con los códigos de llamada confidenciales de la paraestatal, los cuales estaban en poder del grupo criminal"*, denuncian los documentos.

*En **2010** se difundieron videos, en los que aparecían integrantes de **Los Zetas** que detallaron explícitamente que **Muñoz**, sus familiares, sus socios, **así como políticos locales, alcaldes y dueños de gasolineras, empresas de transporte, autolavados, hoteles, supermercados y bodegas de centrales de abasto recibían el combustible robado**, los alcaldes involucrados destinaban recursos del erario para abastecer el parque vehicular de los ayuntamientos y a quien le compraban ese combustible era precisamente a los **dueños de las gasolineras que recibían el combustible robado, y algunos eran sus propios familiares y socios, las autoridades locales también participaban en el trasiego de hidrocarburos contrabandeados por la frontera.***





Diario amanecer



Javier Herrera Borunda y Víctor Hugo Carvente



Guadalupe Taddei Zavala

El "*guardaespaldas fiscal*" en INE de Taddei, resguardó a contratistas

EDUARDO MERAZ

El titular del ***Órgano Interno de Control (OIC) del INE, Víctor Hugo Carvente Contreras,*** reveló durante su comparecencia ante la Cámara de Diputados que el empresario ***Alejandro Olaya Ortiz*** estaba relacionado, ***ya fuera como accionista, representante o apoderado, con tres compañías auditadas por presuntas irregularidades: Formas Finas y Materiales, Seriplast de México y Corporativo Zeg.***

Dicho hombre de negocios es considerado un especialista fiscal mencionado oficialmente como posible prestanombres o guardaespaldas fiscal, como lo designa un medio informativo.

Corporativo Zeg fue creado el 11 de diciembre de 2015 por Alejandro Olaya, un contador público septuagenario, y sus colaboradores más cercanos: Omar Salvador López Sánchez, Adrián Rosendo Esquivel Bárcena y Alejandro Angulo y Pous, quien fungió como comisario.

En un inicio, se constituyó como una empresa multipropósito de comercialización, aunque desde su origen estuvo vinculada a la prestación de servicios electorales.

Ese mismo día de diciembre, ***Olaya y su equipo fundaron ante el notario público 181 de la Ciudad de México, Miguel Soberón Mainero, otras cuatro compañías.*** Dos de ellas, ***AVILED y GFR Soluciones Santa Fe,*** comparten el 100 por ciento de su objeto social con ***Corporativo Zeg.***

Las otras dos, ***Grupo KGW e Icarus Ventures, se dedicaron a la asesoría financiera y fiscal.***

Alejandro Olaya, el "*guardaespaldas fiscal*"

Desde sus oficinas de ***Asesores Corporativos 345, S.C.,*** ubicadas en el penthouse del edificio de Campeche 315, en la colonia Condesa de la Ciudad de México, ***Alejandro Olaya estructuró una red que brindó protección fiscal a las principales empresas de la familia Hernández Casillas y de sus socios, la familia Carranza Fernández, propietarios de Formas Finas y Materiales.***

El 7 de agosto de 2015, Alejandro Olaya Ortiz fue nombrado comisario de Formas Finas y Materiales. El fedatario del acto fue el notario ***Miguel Soberón,*** el mismo que cinco meses más tarde atestiguó la creación de ***Corporativo Zeg*** y de las otras cuatro compañías.

El vínculo entre los *hermanos Hernández Casillas y Guadalupe Taddei*

José Alfredo Hernández Casillas, proveedor de material electoral, cobró notoriedad tras la difusión de una serie de videos filtrados a los medios de comunicación que evidencian un vínculo personal con la exconsejera presidenta del INE, ***Guadalupe Taddei.***

El escándalo expuso la asignación de contratos a modo recibidos por diversas empresas desde la administración de ***Leonardo Valdés Zurita (2008-2013), las cuales hoy forman parte de esta red de contratistas.***

Mientras que la participación de ***Raymundo Hernández Casillas es visible en varias de las empresas, a José Alfredo solo se le ha podido vincular directamente con Cajas Graf.***

Diversificación de negocios y reestructuración de *Corporativo Zeg*

Según datos del ***OIC del INE, entre 2019 y 2024 Corporativo Zeg obtuvo contratos por al menos 278.7 millones de pesos.***

Asimismo, ***en una revisión, se documentó que, en 2021, la empresa recibió seis contratos tan solo de Talleres Gráficos de México por un total de 9 millones 442 mil 573 pesos mediante adjudicación directa.***

El costo global de dicho proceso ascendió a ***más de 25 mil millones de pesos,*** lo que generó un volumen considerable de contrataciones públicas.









TGM, sin capacidad para producir material electoral; gasta mil 200 mdp en renta de maquinaria

GILBERTO BENÍTEZ

Luego de que Claudia Sheinbaum anunciara que Talleres Gráficos de México (TGM) se encargará de la elaboración de las boletas electorales y la papelería gubernamental necesaria para dicho proceso de 2027, la propia imprenta ha lanzado la advertencia sobre sus límites para enfrentar el reto, dejando al descubierto su incapacidad operaria.

El Gobierno Federal busca que Talleres Gráficos de México concentre la producción de materiales electorales tras los señalamientos de corrupción entre una red de empresas y funcionarios del Instituto Nacional Electoral (INE), sin embargo, en la práctica, carecen de infraestructura para lograrlo.

Ahora, fuentes internas revelan que, en 2025, ***el organismo realizó contrataciones hasta por mil 291 millones de pesos para el arrendamiento de equipo de impresión, incluso subcontrató a otras empresas al no contar con la capacidad suficiente para brindar este servicio.***

El monto corresponde a tres contratos multianuales con tres empresas, todos se realizaron por procedimiento de adjudicación directa, es decir, se asignaron sin competencia.

Una adjudicación corresponde a la empresa Gráficas Corona JE SA de CV, para la impresión de recibos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

A pesar de que la ***CFE*** contrató a Talleres Gráficos para este servicio, el organismo, al no contar con la capacidad requerida, ***subcontrató a Gráficos Corona por un monto máximo de 712 millones 214 mil 868 pesos.***

El servicio consiste en el uso de maquinaria, operarios y almacenaje para ampliar la capacidad instalada de TGM, por un periodo de tres años.

En ese sentido, ***la Auditoría Superior de la Federación señaló a Gráficas Corona JE como parte de las empresas investigadas por los actos de colusión o simulación de competencia en la venta de materiales electorales al INE cuando lo presidía la consejera Guadalupe Taddei Zavala.***

De acuerdo con fuentes consultadas, ***Gráficas Corona*** *no pertenece a la red de empresas de* ***Alfredo Hernández Casillas,*** *pero participa en el pequeño mercado de fabricantes que concentran la mayoría de los contratos.*

Las mismas fuentes documentan que otro contrato fue celebrado con la empresa ***Soluciones Integrales Alpro SA de CV para el arrendamiento de maquinaria para impresión.***

El servicio, con una vigencia hasta diciembre de 2027, es por un monto mínimo de ***57 millones de pesos y máximo de 574 millones.***

Además, ***establece un acuerdo de confidencialidad de toda la documentación que este involucrada en el proceso.***

"Se considerará como confidencial, toda aquella información de cada uno de los contratantes que de manera accidental o de forma directa se tenga acceso a través de informes, medios escritos o digitales, en red, medios de almacenamiento informáticos o que se encuentren o consten en cualquier otra forma de almacenaje conforme a la tecnología existente", se detalla en los documentos consultados.

El tercer contrato fue con la empresa Secycomsa SA de CV, para arrendamiento de equipo de impresión y especializado por 5.1 millones de pesos.

Además, establece que *una vez que termine la vigencia, ocho meses después de la firma, los equipos pasarán a ser propiedad de Talleres Gráficos.*

A raíz de los señalamientos de un grupo de empresas que acapararon la producción de



material electoral en el I***NE y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE),*** el Gobierno Federal ha propuesto que ***TGM*** se encargue de la fabricación de las boletas y otros insumos para el proceso electoral.

El organismo es el encargado de la impresión comercial y producción de documentos de alta seguridad a nivel federal y local.

Sin embargo, ***Talleres Gráficos*** *no cuenta con la infraestructura suficiente para proporcionar, por su cuenta, los materiales requeridos por la autoridad electoral, por lo que ha recurrido a la contratación de terceros.*

El Gobierno Federal plantea que, a mediano plazo, de 2027 a 2030, ***la documentación y materiales electorales sean producidos por entes públicos bajo especificaciones y control de calidad del INE, además de modernizar la infraestructura y equipamiento para documentos de seguridad y materiales electorales.***

La ***Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)*** bloqueó las cuentas bancarias de ***Maribel Aguilera, exdirectora de TGM, y de su esposo, Miguel Antonio Meza Estrada,*** tras las investigaciones de la Fiscalía General de la República y la Auditoría Superior de la Federación.

el amanecer





Rubén Rocha, a “salto de mata”, busca evadir justicia de EE. UU.



Fausto Isidro Meza Flores, "El Chapo Isidro"



Rafael Ortiz

Rubén Rocha Moya, exgobernador de Sinaloa, estaría a ‘salto de mata’, luego de la captura de **Fausto Isidro Meza Flores, "El Chapo Isidro", con orden de extradición a Estados Unidos**, lo que habría generado que el político mexicano tomara la decisión de cambiar su escondite.

Fuentes cercanas al **Departamento de Seguridad de Estados Unidos alertan que Rocha Moya** se mueve de manera aleatoria, sin presentar una ubicación permanente o fija, lo que hace pensar a las autoridades federales que está tratando de confundir o evadir la localización que las agencias de investigación tienen de él.

En los últimos cinco días, Rocha Moya ha presentado cuatro localizaciones diferentes, **primero se le ubicó en las instalaciones de la Guardia Nacional en Culiacán, Sinaloa, días después las alertas lo ubicaron en uno de sus ranchos en Guamúchil, Sinaloa, junto a su esposa y trabajadores cercanos, más tarde se notificó a través de imágenes satelitales la salida de tres vehículos del lugar, sin que se haya podido confirmar si el político lo hizo también.**

Un día después, las agencias de investigación notificaron que el objetivo había sido **localizado en la Torre Banus**, en **Culiacán**, pero el registro denunció que al día siguiente abandonó el lugar para trasladarse a **un rancho, ahora a las afueras de Culiacán, casi en los límites con Sonora.**

Tras algunos minutos de rastreo, se confirmó que en este lugar ha permanecido durante las últimas horas, pero fuentes internas, alertan que pueda moverse nuevamente, toda vez que su modus operandi es el de evadir su ubicación constantemente para evitar ser un objetivo fijo.

Fuentes internas confirman que para las autoridades estadounidenses Rubén Rocha Moya es un evasor de la justicia, por lo que permanecen actividades todos los dispositivos de localización para evitar que evada la orden de extradición que **Estados Unidos** ha emitido, luego de que lo ha señalado como integrante de un grupo del narcotráfico en **México** además de señalamientos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

"Lo tenemos ubicado, conocemos lo que hace, con quién está, cómo se mueve y por lo que podemos ver, busca confundir al radar en su localización, es cuestión de tiempo y de que las autoridades pertinentes tomen la decisión, el objetivo está identificado y lo que se busca es presentarlo ante el tribunal correspondiente para que se le haga saber de las acusaciones que se han documentado en su contra y de las pruebas recabadas", asegura una voz plenamente familiarizada con las carpetas de investigación en contra de **Rubén Rocha Moya.**

Por lo pronto, en **México**, la **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF)** volvió a congelar las cuentas de **Rocha Moya**, luego de que las autoridades financieras alertaron que el afectado pretendía descongelar todas sus cuentas y no solamente acceder al cobro de sus pensiones.

Póker político

Matías Pascal

¿Soberanía nacional o soberanía de la impunidad?

Pocas veces se había visto a **Claudia Sheinbaum** tan irritada en su conferencia mañanera como cuando respondió al anuncio de **Terry Cole, director de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos** (DEA). Y eso que **Washington** no anunció el envío de tropas, una incursión militar ni la ejecución de operativos unilaterales en territorio mexicano.

¿Qué hizo entonces para semejante enfado presidencial? Anunció la apertura de canales confidenciales y anónimos para que los ciudadanos denuncien a integrantes de organizaciones criminales, funcionarios públicos corruptos que les brindan protección y operadores financieros dedicados al lavado de dinero.

¡Vaya motivo para montar en cólera!

La apuesta de Cole tiene una particularidad que no debería pasar inadvertida: ya no se trata exclusivamente de perseguir a los narcotraficantes, sino de identificar a quienes, desde las estructuras políticas, gubernamentales y financieras, eventualmente les permiten operar.

Y ahí cambia la partida.

Porque una cosa es poner sobre la mesa las cartas de los delincuentes y otra, muy distinta, descubrir las de aquellos que, investidos de autoridad, pudieran estar jugando a dos bandas.

Sheinbaum recurrió al argumento de la soberanía nacional, ese comodín que el oficialismo saca de la manga cada vez que **Washington** toca algún nervio sensible del gobierno mexicano.

Pero, ***¿desde cuándo recibir información de un ciudadano constituye una violación a la soberanía?***

Recibir una denuncia no equivale a ejercer jurisdicción territorial. México tiene todo el derecho de exigir coordinación bilateral, respeto a sus leyes y garantías para los denunciantes. ***Sin embargo, eso no convierte automáticamente la recepción de información en una intervención extranjera.***

Lo paradójico es que hace apenas unos días el ***secretario de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo***, reconoció la colaboración estadounidense mediante drones e inteligencia en la captura de ***Fausto Isidro Meza Flores, el Chapo Isidro.***

Incluso admitió que esa cooperación ocurrió durante el ***gobierno de Andrés Manuel López Obrador, en la captura de Ovidio Guzmán.***

Entonces, ¿la inteligencia estadounidense es bienvenida cuando permite presumir la captura de un narcotraficante, pero resulta inadmisible cuando puede aportar información sobre sus eventuales protectores políticos?

¿Con qué reglas estamos jugando?

La propia presidenta ha presumido el envío de ***94 delincuentes a Estados Unidos.***

Resulta difícil entender por qué entregar personajes reclamados por la justicia estadounidense es cooperación, mientras recibir denuncias ciudadanas merece una reprimenda presidencial.

Más interesante todavía resulta que la iniciativa de la ***DEA comience en Sinaloa***, entidad cuyo gobernador con licencia, ***Rubén Rocha Moya***, enfrenta acusaciones de la justicia estadounidense por presuntos vínculos con el narcotráfico.

Una coincidencia políticamente significativa, aunque insuficiente para establecer que ésa sea la razón del enojo presidencial.

Sheinbaum también emplazó a la ***DEA*** a ***investigar la corrupción y el narcotráfico dentro de Estados Unidos***. Tiene razón.

La investigación de ***Associated Press*** sobre la circulación de pastillas falsificadas de fentanilo durante una operación de seguimiento de esa agencia merece explicaciones y responsabilidades.

Pero las irregularidades estadounidenses no absuelven a los corruptos mexicanos. Pretender contrarrestar una denuncia con otra es una vieja estrategia para cambiar las cartas cuando la mano comienza a complicarse.

Hay, además, una pregunta que Palacio Nacional debería hacerse antes de repartir certificados de patriotismo: ***¿por qué un ciudadano mexicano preferiría denunciar ante una agencia extranjera y no ante sus propias autoridades?***

¿No tendría que preocuparle a la presidenta esa eventual falta de confianza institucional?

Porque cuando el ciudadano teme que el funcionario al que denuncia tenga acceso a su expediente, conozca su identidad o pueda tomar represalias, el problema deja de ser diplomático y se convierte en una crisis de credibilidad del Estado.

La ***DEA*** tampoco merece un cheque en blanco. Debe garantizar la confidencialidad, proteger a los informantes y actuar conforme a los acuerdos internacionales.

Pero México debería aprovechar cualquier información verificable para investigar las estructuras criminales y sus redes de protección.

Eso sería ejercer soberanía, no renunciar a ella.

El enojo presidencial no demuestra complicidad con organización criminal alguna. Sería irresponsable afirmarlo.

Lo que sí merece cuestionarse es la resistencia a una iniciativa cuyo propósito declarado incluye investigar la corrupción gubernamental vinculada al narcotráfico.

Si las autoridades mexicanas están convencidas de que no hay nada que esconder, tienen una magnífica oportunidad para demostrarlo con investigaciones, expedientes y resultados.

La soberanía nacional pertenece a los mexicanos, no a Morena, ni a Palacio Nacional, ni a quienes circunstancialmente ocupan cargos públicos.

Mucho menos debería convertirse en una patente de corso para quienes pudieran haber negociado su autoridad con el crimen organizado.

En esta partida, la mejor apuesta presidencial sería exigir que se descubran todas las cartas.

¿Por qué tanto enojo ante la posibilidad de conocer quiénes tienen ases escondidos bajo la manga? **¡Ciaoooo!**



Balde enciende las alarmas en Barcelona



Después de que Alejandro Balde saliera lesionado contra el Sabah en la victoria 1-4 del Barcelona en UEFA Champions Legue, el parte médico del club culé informó que el lateral presenta un esguince "leve" en el tobillo derecho, por lo que no está descartada su participación del todo en el partido de LaLiga contra el RC Deportivo La Coruña.

Ayer, el lateral izquierdo pidió el cambio en el minuto 64 después de lastimarse el tobillo derecho al intentar un remate. Joao Cancelo entró en su lugar, pero el dolor persistió tras el partido y el español abandonó el Estadio de Bakú cojeando.

La molestia aparece en un escenario particularmente cruel para Balde, quien jugaba de inicio por primera vez en la temporada luego de haber visto acción únicamente durante 145 minutos en los partidos anteriores. Contra el Sabah no desperdició la oportunidad: dio amplitud por la banda zurda y generó una sociedad efectiva junto a Anthony Gordon.

VIERNES 27 DE NOVIEMBRE 2026

Deportes

el Demócrata

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

No. 13780



¡Remontada Tuza!

Con un doblete magistral de Oussama Idrissi, Pachuca remontó la noche de este jueves para derrotar 2-1 a Chivas en el Estadio Hidalgo, durante el partido de Ida de los Cuartos de Final de la Liga MX Apertura 2026.

La mala fortuna parecía estar ligada al Pachuca en el inicio del partido cuando en un centro al corazón del área Bauermann se atravesó y terminó por mandar la pelota a su propio arco para el autogol que dio la ventaja al Rebaño.

A partir de este momento, el equipo de Benjamín Mora se hizo con el control del juego y poco después de la media hora encontró el gol del empate también con Bauermann, quien aprovechó una mala salida del Tala para rematar a portería, pero el árbitro anuló el tanto al juzgar que Christian Rivera cometió falta a Rangel en la jugada.

Al inicio del complemento el futbol al fin le hizo justicia a los locales y de la forma más estética posible, cuando Oussama Idrissi condujo, amagó a un par de rivales y bombeó el balón al ver al Tala adelantado para anotar el valioso tanto del empate.

Ya con la igualdad Milito movió sus piezas con el ingreso de Sepúlveda y Marín, que nivelaron el trámite del encuentro y este se volvió de ida y vuelta, con brillantes intervenciones del Tala para conservar el empate por parte de los visitantes.

Pero Rangel no pudo más en tiempo de compensación y sucumbió ante un nuevo disparo de fuera del área de Idrissi que terminó clavándose en las redes para la remontada, misma que fue agridulce para Pachuca unos minutos después con la expulsión de su estrella por burlarse de la banca del Rebaño. Héroe y villano.

Con este resultado, ahora Chivas necesita ganar por cualquier marcador el próximo domingo en el Estadio Akron para eliminar a Pachuca y avanzar a las Semifinales.

Monterrey "amarra" a Carlos Salcedo



Rayados de Monterrey sigue en la pelea por el título de Liga MX en el Apertura 2026, pero también está en la planificación de su plantilla para próximos torneos. Entre los jugadores que entran en planes es Carlos Salcedo, cuya renovación está en marcha.

Antes de iniciar la Liguilla, el "Titán" firmó su renovación de contrato con la Pandilla. Dicho acuerdo es por año y medio, con los cual Rayados seguirá vinculado con Rayados hasta verano de 2028, y con un aumento salarial considerable.

Asimismo, el medio mencionado señaló que, con este nuevo contrato, Salcedo recibirá algunas bonificaciones por haber firmado la renovación. De igual forma, el acuerdo incluye incentivos por objetivos alcanzados.

El defensa central llegó al conjunto regio en el Clausura 2025, pero se lesionó en pretemporada con una rotura de ligamento cruzado. No sumó minutos hasta el final del Apertura 2025 y a partir del Clausura 2026 se ha convertido en un regular en el equipo.

En total, acumula dos mil 314 minutos en 34 partidos disputados, en los cuales tiene solo una asistencia, 11 tarjetas amarillas y tres expulsiones, una por doble amonestación y dos por roja directa. A pesar de su, la afición regia lo ha criticado de forma constante por errores y por su pasado con Tigres.



América recupera a Rodrigo Dourado

América tendrá que tomar una nueva decisión respecto a la conformación de su plantilla de cara al Clausura 2027. Mientras las Águilas se encuentran en plena disputa de la Liguilla del Apertura 2026, Rodrigo Dourado fue anunciado oficialmente como baja de los Bravos de Juárez.

El mediocampista brasileño culminó su préstamo de seis meses con el conjunto fronterizo, por lo que deberá regresar al equipo azulcrema, institución que todavía es propietaria de sus derechos federativos.

Dourado fue uno de los cinco futbolistas que el FC Juárez anunció como bajas tras finalizar su participación en el Apertura 2026. Javier Aquino, Benny Díaz, Ettson Ayón y Monchu Rodríguez también quedaron fuera de los planes del conjunto chihuahuense para el próximo semestre.

El paso de Dourado por Ciudad Juárez coincidió con una complicada campaña para los Bravos, que finalizaron en el último lugar de la tabla general con apenas 12 puntos después de 17 jornadas, quedando fuera de la pelea por un boleto a la Liguilla.

Aunque el brasileño deberá regresar al América tras finalizar su cesión, su incorporación a la plantilla azulcrema para el próximo torneo no está garantizada. La directiva y el cuerpo técnico tendrán que evaluar si cuentan con el mediocampista o si buscarán una nueva alternativa para su continuidad en el futbol mexicano.



Aremi Fuentes, una trayectoria de esfuerzo y excelencia

La trayectoria de Aremi Fuentes Zavala es reflejo de disciplina, perseverancia y compromiso con el deporte mexicano. La medallista olímpica, referente de la halterofilia nacional, continúa preparándose para afrontar nuevos retos deportivos, ahora con el respaldo de herramientas científicas y tecnológicas que buscan potenciar sus capacidades y fortalecer su desempeño competitivo

Como parte de este proceso, la seleccionada nacional participó en las evaluaciones especializadas del Proyecto de Operación de Impulso al Oro (P.O.D.I.O.), iniciativa de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) que incorpora ciencia, tecnología y análisis multidisciplinario para optimizar la preparación de los atletas mexicanos.

Durante la jornada, especialistas realizaron distintas pruebas a la pesista chiapaneca, entre ellas evaluaciones isométricas, análisis de fuerza, mediciones de velocidad de la barra y estudios biomecánicos de sus movimientos. Estas herramientas permiten conocer con mayor precisión sus condiciones físicas, identificar áreas de oportunidad y generar información que contribuya a diseñar estrategias de entrenamiento individualizadas.

Valeria Macías hace historia en escalada deportiva

Fuerza, explosividad, coordinación y precisión son algunas de las cualidades que distinguen a Valeria Macías, una de las representantes mexicanas de la escalada deportiva, quien ha construido una trayectoria destacada en la modalidad de velocidad, donde cada movimiento y fracción de segundo pueden marcar la diferencia.

Su especialidad consiste en recorrer un muro de 15 metros de altura, con una inclinación de cinco grados hacia afuera y 31 agarres distribuidos estratégicamente. El objetivo es alcanzar la cima en el menor tiempo posible, una prueba que exige preparación física, dominio técnico y una memoria precisa de cada movimiento.

El trabajo de Valeria dentro de esta disciplina ya se refleja en importantes resultados. La deportista comparte el récord nacional femenil individual de velocidad, con un tiempo de 7.39 segundos, marca que la coloca entre las referentes de la escalada mexicana.

Su desempeño también destaca en las pruebas por equipos, donde cuenta con dos registros nacionales: 17.63 segundos en relevos femeniles, junto a Julia Nava, y 14.62 segundos en relevos mixtos, al lado de Andrés Allencaster.

La escalada deportiva continúa ganando presencia internacional y será parte de los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, escenario que representa una nueva oportunidad para el crecimiento de esta disciplina.

Con sus marcas nacionales y experiencia competitiva, Valeria Macías contribuye al desarrollo de la escalada mexicana y demuestra que alcanzar la cima requiere mucho más que velocidad: exige disciplina, estrategia y precisión en cada movimiento.



Alejandra Zavala logra medalla de plata



El tiro deportivo se suma a los deportes que ya cuentan con cuota olímpica para Los Ángeles 2028, luego de que Alejandra Zavala conquistara la medalla de plata en el XV Campeonato de las Américas en Lima, Perú, que reparte 12 boletos a la magna justa de verano.

La experimentada jalisciense finalizó en el segundo lugar, de entre ocho tiradoras que compitieron en la final de la prueba pistola 25 metros femenil, con un acumulado de 26 puntos.

La mexicana, campeona panamericana con récord en Santiago 2023, culminó la competencia entre las dos estadounidenses Ada Korkhin (30) y Alexis Lagan (19), quienes ocuparon la primera y tercera posición.

Con el resultado, Alejandra Zavala le da a México su primera cuota individual y la primera en este deporte, sumándose a las obtenidas en deportes de conjunto por la selección varonil de futbol y el equipo femenil de flag football.

En este Campeonato de las Américas, la tiradora acumuló su segunda presea tras la medalla de plata obtenida por equipos en pistola de aire 10 metros junto a Andrea Ibarra y Mia Rosales.



Basquetbol mexicano regresa a la duela

El basquetbol mexicano varonil está listo para volver a la duela y acercarse al objetivo en lo que será la quinta ventana clasificatoria del continente americano, a celebrarse del 27 y 30 de noviembre, rumbo a la Copa Mundial Qatar 2027.

Ante el reto, el entrenador nacional Omar Quintero dio a conocer a los 12 jugadores elegidos que compondrán, en los próximos dos encuentros, al equipo tricolor:

Paul Stoll, Jaron Martín, Moisés Andriassi, Pako Cruz, Karim Rodríguez, Gabriel Girón, Gael Bonilla, Brayan Martínez, Jonathan Machado, Jorge Camacho, Israel Gutiérrez y JJ Ávila.

"Es un cuadro que normalmente ha asistido a todos los partidos, tiene una gran química y se ha convertido en una gran familia. Vamos por esas dos victorias, no son plazas fáciles, pero el equipo va mentalizado, hemos jugado bien de visita, pues cada vez que salimos tiene un enfoque diferente, la concentración sube y eso será clave", declaró Omar Quintero.

Correspondiente a la actividad del Grupo E, México marcha en la cuarta posición al venir de dos victorias importantes logradas en la jornada pasada, que se disputó en agosto, donde derrotó a Colombia y Brasil.

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui
VIERNES 27 DE NOVIEMBRE 2026
DIARIO amanecer
Lo Nuevo en Periodismo

DEA abre el buzón y Palacio Nacional responde con reclamo



Eduardo Meraz y Raúl Ruiz, conductores de *Cambiando de Tema*

ROBERTO MELÉNDEZ S.

Una denuncia anónima que molestó en Palacio

Cambiando de Tema registra que la decisión de la ***DEA*** de **habilitar canales para delatar a capos, operadores, funcionarios y políticos ligados al narcoterrorismo,** con el ***Cártel de Sinaloa*** en primer plano, *cayó muy mal en* ***Palacio Nacional.*** La *presidenta* ***Claudia Sheinbaum*** y su ***Gabinete de Seguridad*** la calificaron de injerencia y sugirieron a la *administración de* ***Donald Trump*** que mire hacia casa, donde operan *grupos criminales y el consumo de drogas es enorme.*

El *organismo que encabeza* ***Terry Cole*** *habilitó* ***WhatsApp y Signal (+1-858-298-5670), Threema (PTJ4HS3J)*** *y el correo* ***MFSinaloaTipLine@dea.gov***. Cualquier persona, de ***Estados Unidos, México*** u otro país, *puede usarlos para señalar de* ***forma anónima a narcos, a los funcionarios que los protegen y a los lavadores de dinero.***

La **respuesta mexicana fue enumerar resultados**: *miles de toneladas aseguradas, miles de detenidos y capos entregados a* ***Washington***. Desde la *mañanera*, la *mandataria añadió que la* ***DEA*** *haría bien en investigar la corrupción en su propio país*. Nadie ha explicado todavía **cómo cuadra el reclamo de soberanía con la extradición de narcos,** que se presume una **decisión soberana**.

El destino de "El Chapo Isidro"

Cambiando de Tema subraya que la presidenta dejó la suerte de ***Fausto Isidro Meza Flores,*** "***El Chapo Isidro***", en manos de la ***Fiscalía General de la República y del Gabinete de Seguridad***. Así lo destacaron los periodistas ***Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya*** en ***Cambiando de Tema Noticias,*** el *noticiero estrella* de ***Unomásuno***, que dirige el *presidente editor,* ***Naim Libien Kaui***.

Ambos comentaron también lo ocurrido en los ***límites de Jalisco y Michoacán***, donde un comando de "*Los Reyes*" intentó emboscar a fuerzas federales que, se presume, iban tras "*El Maniaco*", **uno de sus líderes**. El saldo fue de **siete sicarios abatidos y diez detenidos.**

Sobrerrepresentación: "que no participen"

Cambiando de Tema recoge otra frase de la mañanera. Para ***Sheinbaum***, que el ***PAN*** *compita o no en los comicios* del próximo año es *asunto exclusivo de ese partido si persiste la sobrerrepresentación morenista en* ***San Lázaro***. Negó que exista tal distorsión y recordó que la *regla la aprobaron varias fuerzas y se aplicó en procesos anteriores*. Es una respuesta cómoda para el oficialismo, pero que se apoye en el precedente no la vuelve legítima.

El New York Times, ahora sí

Cambiando de Tema señala una *curiosa mudanza de criterio*: **el diario neoyorquino**, *tan cuestionado desde el atril presidencial, de pronto merece plena credibilidad.* ***Sheinbaum*** *pidió a la* ***Fiscalía de Ernestina Godoy Ramos,*** su *exconsejera jurídica*, indagar un *posible financiamiento criminal a la campaña* de ***Maru Campos***, hoy *gobernadora* de ***Chihuahua***, a quien se *quiere sentar ante los jueces cueste lo que cueste*. La coherencia no es el rasgo de esta narrativa. **Se da crédito a la prensa cuando conviene y se le descalifica cuando incomoda.**

Coahuila: el horror sin eco

Cambiando de Tema documenta un contraste brutal. En ***Coahuila***, grupos de ***madres buscadoras hallaron un campo de exterminio con 23 fosas clandestinas y cientos de restos humanos***, y las *autoridades competentes apenas se inmutan*. Mientras tanto se siguen *presumiendo "cifras alegres" contra la delincuencia*. Son las familias quienes *hacen el trabajo que debería hacer el Estado*.

Colosio Riojas y el desgaste de Durazo

Cambiando de Tema recoge, por último, el *pronóstico de quienes ven viable un triunfo de* ***Luis Donaldo Colosio Riojas***. No lo atribuyen al *peso político de su malogrado padre*, ***Luis Donaldo Colosio Murrieta***, sino al *desprestigio y al desgaste del gobernador* ***Alfonso Durazo Montaño***, quien primero sirvió, no muy bien, al ***PRI*** y al ***PAN*** y ahora a ***Morena***. En política, a veces *el adversario más eficaz es el propio descrédito.*

Gracias por leernos. Los esperamos a las ***14:30 horas*** en ***Cambiando de Tema***. *Sea feliz.*